



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

Q.732

(03/93)

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA 3 DE LOS SERVICIOS SUPLEMENTARIOS DE OFRECIMIENTO DE LLAMADAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7

CLÁUSULA 2 – SERVICIOS DE DESVIACIÓN DE LLAMADAS

Recomendación UIT-T Q.732

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El UIT-T tiene a su cargo el estudio de las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación y la formulación de Recomendaciones al respecto con objeto de normalizar las telecomunicaciones sobre una base mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se reúne cada cuatro años, establece los temas que habrán de abordar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que preparan luego Recomendaciones sobre esos temas.

La Recomendación UIT-T Q.732, cláusula 2, preparada por la Comisión de Estudio XI (1988-1993) del UIT-T, fue aprobada por la CMNT (Helsinki, 1-12 de marzo de 1993).

NOTAS

1 Como consecuencia del proceso de reforma de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el CCITT dejó de existir el 28 de febrero de 1993. En su lugar se creó el 1 de marzo de 1993 el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T). Igualmente en este proceso de reforma, la IFRB y el CCIR han sido sustituidos por el Sector de Radiocomunicaciones.

Para no retrasar la publicación de la presente Recomendación, no se han modificado en el texto las referencias que contienen los acrónimos «CCITT», «CCIR» o «IFRB» o el nombre de sus órganos correspondientes, como la Asamblea Plenaria, la Secretaría, etc. Las ediciones futuras en la presente Recomendación contendrán la terminología adecuada en relación con la nueva estructura de la UIT.

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1994

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
2.1 Definición	1
2.2 Descripción	1
2.3 Requisitos de funcionamiento.....	3
2.4 Requisitos de codificación.....	5
2.5 Requisitos de señalización.....	7
2.6 Interacciones con otros servicios suplementarios	14
2.7 Interacciones con otras redes	16
2.8 Flujos de señalización.....	16
2.9 Valores de parámetros (temporizadores)	32
2.10 Descripción dinámica	32
3 Reenvío de llamadas, cuando no hay respuesta (CFNR)	32
4 Reenvío de llamadas, incondicional (CFU)	32
5 Deflexión de llamadas (CD).....	32

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA 3 DE LOS SERVICIOS SUPLEMENTARIOS DE OFRECIMIENTO DE LLAMADAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7

(Helsinki, 1993)

- 2 a 5: Servicios de desviación de llamadas
- Cláusula 2: Reenvío de llamadas, en caso de ocupado
 - Cláusula 3: Reenvío de llamadas, en caso de ausencia de respuesta
 - Cláusula 4: Reenvío de llamadas incondicional
 - Cláusula 5: Deflexión de llamadas

2.1 Definición

Los **servicios suplementarios de desviación** comprenden los siguientes servicios:

- Reenvío de llamadas incondicional (CFU, *call forwarding unconditional*).
- Reenvío de llamadas, en caso de ocupado (CFB, *call forwarding busy*).
- Reenvío de llamadas en caso de ausencia de respuesta (CFNR, *call forwarding no reply*).
- Deflexión de llamadas (CD, *call deflection*).

El **servicio suplementario de reenvío de llamadas incondicional** (CFU), permite a un usuario atendido el que la red envíe a otro número todas las llamadas entrantes o solamente las que estén asociadas con un servicio básico específico y estén dirigidas al número RDSI del usuario atendido. No queda afectado el servicio de origen del usuario atendido. Si se activa este servicio, se reenvían las llamadas cualquiera que sea la condición de la terminación.

El **servicio suplementario de reenvío de llamadas en caso de ocupado**, (CFB) permite a un usuario atendido el que la red envíe a otro número todas las llamadas entrantes o las que estando asociadas con un servicio básico específico y dirigidas al número RDSI del usuario atendido, encuentren una condición de ocupado. No resulta afectado el servicio de origen del usuario atendido. La condición de ocupado puede estar determinada por la red o por el usuario.

El **servicio suplementario reenvío de llamadas en caso de ausencia de respuesta** (CFNR), permite al usuario atendido el desvío por parte de la red, hacia otro número, de todas las llamadas entrantes o las que estén asociadas con un servicio básico específico y dirigidas al usuario atendido para las que no haya contestación. No resulta afectado el servicio de origen del usuario atendido.

El **servicio suplementario de deflexión de llamadas** (CD) permite al usuario atendido responder a una llamada entrante ofrecida por la red mediante la petición de reencaminamiento de esa llamada a otro número especificado en la respuesta. Solamente se admite este redireccionamiento antes de que el usuario llamado haya contestado la llamada. Puede producirse de forma inmediata, como respuesta al mensaje de establecimiento del DSS 1 del acceso, o durante la fase de aviso.

2.2 Descripción

2.2.1 Descripción general

Para un número RDSI determinado, los servicios suplementarios de desviación (incluidas sus opciones) pueden ser objeto de abono para cada servicio básico al que se abone el usuario o usuarios del número, o de forma colectiva, para todos los servicios básicos a los que se abonen el usuario o los usuarios.

El usuario atendido puede solicitar un número de desviación distinto para cada valor de parámetro de abono del servicio básico y para el servicio suplementario de desviación de llamadas al cual se ha abonado.

El terminal invoca, llamada por llamada, las funciones de deflexión establecidas en la red.

Una central terminal que determine que puede producirse una desviación de llamadas, no descartará la información de establecimiento hasta que dicha central se cerciore de que la desviación de llamadas no se producirá en este caso particular.

No resultarán afectados los usuarios atendidos que originen el servicio.

Las descripciones de la etapa 1 y los servicios suplementarios de desviación de llamadas, figuran en las Recomendaciones I.252.2, I.252.3, I.252.4 e I.252.5. Las descripciones de etapa 2 están contenidas en las Recomendaciones Q.82.2 y Q.82.3.

La descripción de la etapa 3 de la señalización digital de abonado N° 1 (DSS 1, *digital subscriber signalling*) figura en las Recomendaciones Q.952.2 a Q.952.5. En esta descripción de la etapa 3 de los servicios suplementarios de desviación de llamadas se utiliza el protocolo de la parte usuario de RDSI, según se define en las Recomendaciones Q.761 a Q.764 y Q.730.

2.2.2 Terminología específica

Usuario atendido – Usuario de un número RDSI concreto, que solicita la desviación de las llamadas dirigidas a ese número. Puede denominarse también a este usuario como usuario llamado o destinatario de la desviación, deflexión o reenvío de la llamada. Este usuario deberá haberse abonado al servicio suplementario específico de desviación de la llamada solicitado.

Usuario destinatario del reenvío – Usuario al que deberá reenviarse una llamada. Como parte del servicio básico se proporcionan todos los procedimientos correspondientes al usuario destinatario del reenvío, el cual no tiene por qué haberse abonado a ningún tipo de servicio suplementario específico de reenvío de llamada (por ejemplo CFU, CFB, CFNR).

Usuario destinatario de deflexión – Usuario al que se deflectará la llamada.

Usuario llamante – Usuario que inicia la llamada desviada. Como parte del servicio básico se proporcionan todos los procedimientos correspondientes al usuario llamante, el cual no tiene por qué haberse abonado a ningún servicio suplementario de desviación específico.

Indicador de posible producción del reenvío de llamada – Información enviada hacia atrás que indica que puede producirse un reenvío de llamada, en función de la respuesta recibida del usuario llamado (o de la ausencia de la misma).

La condición de **usuario ocupado determinada por la red** (NDUB, *network determined user busy*), se especifica de la forma siguiente:

(véase 3.1.4/I.221).

- si todos los canales de información en la interfaz usuario red apropiada están ocupados y si la red no sustenta la oferta de llamadas adicionales más allá del número de canales apropiados o se ha alcanzado el número máximo de tales llamadas adicionales, o
- si se ha alcanzado el número máximo de llamadas totales sustentadas en una interfaz o interfaces de usuarios determinadas.

La condición de **usuario ocupado determinada por el usuario** (UDUB, *user determined user busy*), se especifica en el caso en que la red ofrezca la llamada al abonado y ningún terminal compatible responda «positivamente», sino que uno o más terminales compatibles respondan con «usuario ocupado». Se determinará esta condición mediante la expiración de una temporización en la respuesta a la llamada ofertada.

Notificación de la modalidad de abono – Información enviada hacia atrás que indica las modalidades de abono del usuario atendido, de conformidad con la notificación de la que se desea informar al usuario llamante.

Motivo de redireccionamiento – Información enviada en cualquier sentido que indica, en el caso de llamadas que experimentan múltiples redireccionamientos, el motivo por el cual se efectúa un redireccionamiento de la llamada.

Indicador de redireccionamiento – Información enviada en cualquier sentido, que indica si la llamada se ha desviado o reencaminado y si se restringe o no la presentación de la información de redireccionamiento al usuario llamante.

Contador de redireccionamientos – Información enviada en cualquier sentido que indica el número de redireccionamientos que se han producido en una llamada.

Número redireccionante – Información enviada hacia adelante, cuando se desvía una llamada, que indica el número desde el cual se desvió por última vez la llamada.

Número de redireccionamiento – Información enviada hacia atrás que indica el número desde el que se ha desviado la llamada o hacia el que ésta debe reencaminarse.

Indicador de restricción del número de redireccionamiento – Información enviada hacia atrás que indica si el usuario al que se ha desviado la llamada autoriza la presentación de su número.

PU-RDSI Parte usuario de RDSI

CFU Reenvío de llamadas incondicional

CFB	Reenvío de llamadas, en condición de ocupado
CFNR	Reenvío de llamadas cuando no hay respuesta
CD	Deflexión de llamadas

2.2.3 Consideraciones sobre la aplicabilidad a los servicios de telecomunicación

Véanse las Recomendaciones I.252.2, I.252.3, I.252.4 e I.252.5.

2.2.4 Definiciones de estado

No son necesarias definiciones de estado específicas.

2.3 Requisitos de funcionamiento

2.3.1 Provisión/supresión

El proveedor de servicio proporcionará, tras acuerdo previo, los servicios de reenvío de llamadas incondicional, reenvío de llamadas en condición de ocupado, reenvío cuando no hay respuesta y deflexión de las llamadas.

A petición del abonado o debido a razones administrativas, el proveedor del servicio podrá suprimir, separadamente, cada uno de los servicios suplementarios de desviación.

Los cuatro servicios suplementarios podrán ofertarse separadamente, como modalidades de abono. Las modalidades se aplican por separado a cada servicio básico objeto de abono en cada número RDSI. Para cada modalidad de abono, solamente podrá seleccionarse un único valor. Estas modalidades de abono forman parte del perfil de desviación de llamadas para el usuario atendido.

- La Recomendación I.252.4 contiene las modalidades de abono para el servicio suplementario CFU.
- La Recomendación I.252.2 contiene las modalidades de abono para el servicio suplementario CFB.
- La Recomendación I.252.3 contiene las modalidades de abono para el servicio suplementario CFNR.
- La Recomendación I.252.5 contiene las modalidades de abono para el servicio suplementario CD.

Estos requisitos se resumen en el Cuadro 2-1.

CUADRO 2-1/Q.732

Modalidades de abono para los servicios suplementarios de desviación de llamadas

Modalidades de abono	Valor	Aplicabilidad
El usuario atendido recibe la notificación de reenvío de una llamada	No _____ Sí	CFU CFB CFNR
El usuario llamante recibe la notificación de que se ha desviado su llamada (reenviada o deflectada)	No _____ Sí, con el número del usuario al que se ha desviado _____ Sí, sin el número de usuario al que se ha desviado	CFU CFB CFNR CD
El usuario atendido recibe una notificación recordando, en las llamadas salientes, que está activado actualmente el reenvío	No _____ Sí	CFU CFB CFNR
El usuario atendido libera su número al usuario destinatario de la desviación	No libera la información del número de desviación _____ Libera la información del número de desviación	CFU CFB CFNR CD

Para los servicios suplementarios se dispone de las siguientes modalidades proporcionadas por la red.

- La Recomendación I.252.4 contiene las modalidades del proveedor de la red para el servicio suplementario CFU.
- La Recomendación I.252.2 contiene las modalidades del proveedor de la red para el servicio suplementario CFB.
- La Recomendación I.252.3 contiene las modalidades del proveedor de la red para el servicio suplementario CFNR.
- La Recomendación I.252.5 contiene las modalidades del proveedor de la red para el servicio suplementario CD.

Estos requisitos se resumen en el Cuadro 2-2.

CUADRO 2-2/Q.732

Modalidades del proveedor de la red para los servicios suplementarios de desviación de llamadas

Modalidad del proveedor de la red	Valor	Aplicabilidad
Retención de la llamada del usuario atendido tras la invocación de la desviación (reenvío o deflexión)	Retener la llamada dirigida al usuario atendido hasta que se inicie el aviso al usuario destinatario de la desviación (posibilidad A) Liberar la llamada dirigida al usuario atendido tras la invocación de la desviación de llamada (posibilidad B)	CFNR CD
Retención de la llamada del usuario atendido cuando se rechaza el reenvío por parte del usuario objeto de reenvío	Continuar el aviso al usuario que efectúa el reenvío (Nota 1) Ninguna actuación por parte del usuario que efectúa el reenvío (Nota 2)	CFNR
Retención de la llamada del usuario atendido cuando se rechaza la deflexión	Continuar el aviso al usuario que origina la deflexión (Nota 3) Ninguna actuación por parte del usuario que origina la deflexión (Nota 4)	CD
Número total de todas las desviaciones para cada llamada	Número máximo de conexiones desviadas (con un límite superior igual a 5)	CFU CFB CFNR CD
Reenvío de llamadas cuando no hay respuesta a un temporizador	El proveedor del servicio fijará la duración del temporizador	CFNR
NOTAS 1 Esto se aplica a la retención de la llamada en la invocación de reenvío de llamada. 2 Esto se aplica a la posibilidad de liberación de la llamada tras la invocación de reenvío de la llamada. 3 Solamente se utilizará esta posibilidad para la deflexión tras el comienzo del aviso. 4 Esto se aplica a la opción de liberación de la llamada tras la invocación de una deflexión de llamada.		

2.3.2 Requisitos en el lado de la red de origen

No se aplica.

2.3.3 Requisitos de la red

No se necesitan requisitos específicos en la red.

2.3.4 Requisitos en el lado de la red de terminación

No se aplica.

2.4 Requisitos de codificación

En la Recomendación Q.763, se definen los mensajes y parámetros para este servicio suplementario. Para sustentar el servicio suplementario de desviación de llamadas, se utilizan los siguientes parámetros y mensajes.

El parámetro información de compatibilidad de parámetros acompaña al indicador de notificación genérica, al indicador de restricción del número de redireccionamiento y al parámetro de información de desviación de llamadas.

2.4.1 Mensajes

Mensajes de dirección completa

- Indicadores de llamada hacia atrás facultativo
- Indicadores de información genéricos
- Número de redireccionamiento
- Indicador de restricción del número de redireccionamiento
- Información de desviación de llamada

Mensaje de respuesta

- Número de redireccionamiento
- Indicador de restricción del número de redireccionamiento

Mensaje de progresión de la llamada

- Indicadores de llamada hacia atrás facultativos
- Indicador de evento
- Indicador de notificación genérico
- Información de desviación de llamada
- Número de redireccionamiento
- Indicador de restricción del número de redireccionamiento

Mensaje de conexión

- Número de redireccionamiento
- Indicador de restricción del número de redireccionamiento

Mensaje de dirección inicial

- Número redireccionante
- Información de redireccionamiento
- Número llamado original

2.4.2 Parámetros

Para sustentar el servicio suplementario de desviación de llamadas, se utilizan los siguientes campos de parámetros y códigos:

Información de evento

Bits GFEDCBA:	0000001	ALERTA
	0000010	PROGRESIÓN
	0000100	CFB (Nota)
	0000101	CFNR (Nota)
	0000110	CFU (Nota)
Bit H:	0	Ninguna indicación
	1	Presentación restringida (Nota)

NOTA – Estos códigos se utilizan en la red nacional, pudiendo emplearse en la interfaz internacional mediante acuerdo bilateral. Si se emplean estos códigos y se recibe información contradictoria en comparación con el indicador de notificación genérico y el parámetro de información de desviación de la llamada, este último será prioritario.

Indicadores de llamada hacia atrás facultativos

Bit B:	Puede producirse la desviación de la llamada
	0 Ninguna indicación
	1 Puede producirse la desviación de la llamada

Información de redireccionamiento

Bits CBA:	Indicador de redireccionamiento
	011 Llamada desviada
	100 Llamada desviada, presentación de la información de redireccionamiento, restringida
Bits HGFE:	Motivos de redireccionamiento original
	0000 Desconocido
Bits KJI:	Contador de redireccionamiento
Bit L:	Reservado para uso nacional
Bits PONM:	Motivo del redireccionamiento
	0000 Desconocido/indisponible
	0001 Usuario ocupado
	0010 No hay respuesta
	0011 Incondicional
	0100 Deflexión, durante el aviso
	0101 Deflexión, respuesta inmediata
	0110 Abonado móvil inalcanzable

Número redireccionante

Número de redireccionamiento

Indicador de restricción del número de redireccionamiento

Bits BA:	Indicador de restricción de presentación
	00 Presentación admitida
	01 Presentación restringida
	10 Reservado
	11 Reservado
Bits HGFEDC:	Reservados

Indicador de notificación genérico

Bits GFEDCBA: 1111011

Se desvía la llamada

Información de desviación de la llamada

H	G	F	E	D	C	B	A
---	---	---	---	---	---	---	---

Bits CBA: Notificación de la modalidad de abono

- 000 Desconocido
- 001 Presentación no admitida
- 010 Presentación admitida con redireccionamiento Nb
- 011 Presentación admitida sin redireccionamiento Nb

Bits GFED: Motivo del redireccionamiento

- 0000 Desconocido/indisponible
- 0001 Usuario ocupado
- 0010 No hay respuesta
- 0011 Incondicional
- 0100 Deflexión durante el aviso
- 0101 Deflexión, respuesta inmediata
- 0110 Abonado móvil inalcanzable

2.5 Requisitos de señalización

2.5.1 Activación/desactivación/registro

No se aplica.

2.5.2 Invocación y operación

2.5.2.1 Actuaciones en la central local de origen

2.5.2.1.1 Funcionamiento normal

Cuando se ha producido una desviación de llamadas en el lado de usuario atendido, la central local recibirá un mensaje ACM que contendrá la información de desviación de la llamada, el indicador de notificación genérico y el número de redireccionamiento.

NOTA – Puede recibirse el mensaje CPG como opción nacional.

Puede producirse la desviación de la llamada del lado del usuario atendido tras haberse enviado el ACM en los siguientes casos:

- reenvío de la llamada cuando no hay respuesta;
- deflexión de la llamada durante el aviso;
- el usuario que reenvía la llamada ha determinado la condición de usuario ocupado cuando se utiliza el método ACM temprano;
- deflexión de la llamada con respuesta inmediata cuando se utiliza el método ACM temprano.

En estos casos, el ACM contendrá un indicador de llamada hacia atrás facultativo que estará puesto al valor «puede producirse desviación de la llamada».

2.5.2.1.2 Procedimientos de excepción

No se han identificado procedimientos de excepción.

2.5.2.2 Actuaciones en la central de tránsito

2.5.2.2.1 Funcionamiento normal

Toda central de tránsito traspasará la totalidad de la información relativa a una desviación de la llamada a la central precedente o siguiente.

2.5.2.2.2 Procedimientos de excepción

No se han identificado procedimientos de excepción.

2.5.2.3 Actuaciones en la central cabecera internacional de salida

2.5.2.3.1 Funcionamiento normal

La central de cabecera internacional de salida verificará los siguientes parámetros del número, recibidos en el IAM:

- número del usuario llamante;
- número llamado original;
- número de redireccionamiento.

Para los servicios CLIP/CLIR, se especifican los procedimientos aplicables al número del usuario llamante.

Se aplican los mismos procedimientos para el número llamado original y el número de redireccionamiento.

La central de cabecera internacional de salida, verificará el parámetro número de redireccionamiento si está contenido en los mensajes ACM o CPG, de conformidad con los procedimientos aplicables al número conectado y correspondientes a los servicios COLP/COLR.

2.5.2.3.2 Procedimientos de excepción

No se han especificado procedimientos de excepción.

2.5.2.4 Actuaciones en la central de cabecera internacional de llegada

2.5.2.4.1 Funcionamiento normal

La central de cabecera internacional de llegada, verificará los siguientes parámetros del número, recibidos en el IAM:

- número del usuario llamante;
- número llamado original.

Los procedimientos para el número del usuario llamante, son similares a los especificados para los servicios CLIP/CLIR.

Los mismos procedimientos se aplican también al número llamado original.

La central de cabecera internacional de llegada, verificará el parámetro número de redireccionamiento si está contenido en el mensaje ACM o CPG, de conformidad con los procedimientos establecidos en los servicios COLP/COLR, para el número conectado.

Si la red sustenta el CPG como el primer mensaje hacia atrás, la central de cabecera internacional de llegada deberá poner en correspondencia el CPG con el ACM y el ACM siguiente con el CPG.

Si la red nacional admite el CPG con información de evento que indique CFB, CFNR o CFU (véase la Nota en 2.4.2), cuando la central internacional cabeza de línea entrante reciba CPG sin el indicador de notificación genérico o la información de desviación de llamada, esta central generará los parámetros que faltan utilizando la información de evento. Si el CPG recibido se mapea luego en un CPF en el lado internacional, la información de evento se ajustará para indicar progresión, a menos que existan acuerdos bilaterales que autoricen la transmisión de códigos de reenvío de llamada en la información de evento (véase la Nota en 2.4.2).

2.5.2.4.2 Procedimientos de excepción

No se han identificado procedimientos de excepción.

2.5.2.5 Actuaciones en la central local de destino

2.5.2.5.1 Funcionamiento normal

2.5.2.5.1.1 Actuación en la central de destino en la que está localizado el usuario destinatario de la desviación

Cuando una central local de destino reciba una llamada desviada, se avisa al usuario llamado. Cuando éste responde a la llamada, la central de destino incluirá en el mensaje de dirección completa, de progresión de llamada, de contestación o conexión, el indicador de restricción del número de redireccionamiento, ajustado de conformidad con el servicio suplementario COLR del usuario llamado.

2.5.2.5.1.2 Actuaciones en la central de destino que efectúa la desviación

a) *Verificación de los límites de la desviación*

Cuando una central determine que debe efectuar la desviación de una llamada, verificará, en primer término, si la desviación de esa llamada rebasa el número de desviaciones admitidas dentro de la red.

b) *Ajuste de los parámetros de desviación*

La segunda actuación que debe emprenderse, siempre que no se haya excedido el límite, es el ajuste de los parámetros que deberán utilizarse en un mensaje de dirección inicial para la llamada desviada. Se establece y se retiene esta información del parámetro, aún cuando la desviación se produzca dentro de la propia central. El motivo de esta retención es que si se producen desviaciones subsiguientes, es necesaria tal información para garantizar que la desviación se ejecuta correctamente. Por último, la central intenta efectuar el establecimiento de la llamada desviada.

En el Cuadro 2-3, se indican los parámetros que resultan afectados en una central de desviación.

Cuando se trata de la primera desviación que experimenta la llamada, deben establecerse cinco parámetros, a saber: la información de redireccionamiento, el número del usuario llamado, el número llamado original, el número de redireccionamiento y el indicador de preferencia PU-RDSI. Los valores atribuidos son los siguientes:

- 1) Información de redireccionamiento – Se pone a uno el contador de redireccionamiento. El motivo de redireccionamiento y el indicador de redireccionamiento se ajustan de conformidad con las condiciones de la desviación.
- 2) Número llamado original – Su valor es igual al del número llamado.
- 3) Número del abonado llamado – Su valor es igual al del número al que debe desviarse la llamada.
- 4) Número de redireccionamiento – Su valor es igual al del número que está efectuando la desviación y que, en este caso, es igual al número llamado original.
- 5) Indicador de preferencia PU-RDSI – Si se recibió el valor «no se requiere la parte usuario de RDSI en toda la conexión», el indicador de preferencia PU-RDSI se modifica al valor «PU-RDSI preferida en toda la conexión». En cualquier otro caso, no se modifica el indicador de preferencia PU-RDSI.

Cuando se trata de la segunda o ulterior desviación que ha experimentado la llamada, deben ajustarse tres parámetros, a saber: la información de redireccionamiento, el número del abonado llamado y el número de redireccionamiento. Se les atribuye los siguientes valores:

- 1) Información de redireccionamiento – Se incrementa en una unidad el contador de redireccionamiento. Se ajustan los indicadores de redireccionamiento y de motivo de redireccionamiento de conformidad con las condiciones de la desviación.
- 2) Número de redireccionamiento – Su valor es igual al número que está efectuado el redireccionamiento.
- 3) Número del usuario llamado – Su valor es igual al número al cual ha de desviarse la llamada.

Cuando se producen múltiples desviaciones se fijan los parámetros a los valores indicados en el Cuadro 2-3.

c) *Procedimientos de desviación en la central que efectúa la desviación*

La central que efectúa la desviación, continúa la llamada dependiendo del servicio que origina la desviación.

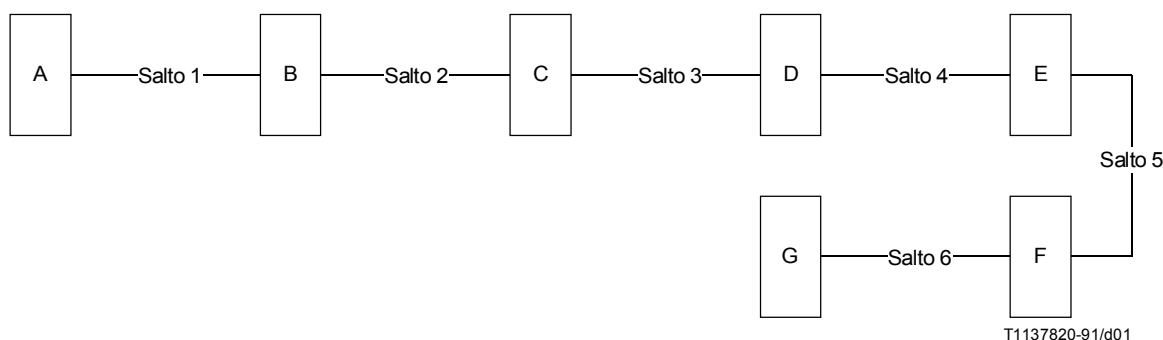
Si, durante el establecimiento de la rama de reenvío, el retardo de propagación total de la conexión rebasa el valor para el cual resulta necesario el control del eco, deberán incluirse dispositivos de control de eco. Se aplican procedimientos de control de eco similares a los definidos en los procedimientos de control de la llamada básica.

- i) Desviación de llamada incondicional o condición de usuario ocupado determinado por la red

La central prosigue del modo siguiente:

Si el número al que debe desviarse la llamada reside en otra central, se envía un mensaje de dirección inicial para proseguir con la llamada hacia esa central. El circuito o línea entrante se conecta inmediatamente al circuito de salida elegido en ambos sentidos. El mensaje de dirección inicial comprende la información de parámetro, como se indica en el Cuadro 2-3.

CUADRO 2-3/Q.732
Información de parámetros para redireccionamiento múltiple



A llama inicialmente a B:

Información transportada en el mensaje de dirección inicial:

	Salto 1	Salto 2	Salto 3	Salto 4	Salto 5	Salto 6
Información del número						
Número del usuario llamado	B	C	D	E	F	G
Número de redireccionamiento		B	C	D	E	F
Número llamado original		B	B	B	B	B
Información de redireccionamiento						
Contador de redireccionamiento		1	2	3	4	5
Indicador de redireccionamiento		V	V	V	V	V
Motivo del redireccionamiento		W	W	W	W	W

V Valor = (desviación de la llamada) o (desviación de la llamada con toda la presentación de información de redireccionamiento restringida)

W Valor = (usuario ocupado) o (no hay contestación) o (incondicional) o (deflexión durante la fase de aviso) o (deflexión con respuesta inmediata)

- ii) Desviación de la llamada cuando no hay respuesta y deflexión de la llamada durante el aviso

Se devuelve a la central de origen un mensaje de dirección completa, con un indicador de llamada hacia atrás facultativo que contenga la indicación «puede producirse la desviación de la llamada». Cuando expira el temporizador de ausencia de respuesta o cuando se invoca la deflexión de la llamada:

Posibilidad A: La central prosigue del modo siguiente:

Si el número al que debe desviarse la llamada reside en otra central, se envía un mensaje de dirección inicial. No se conectan todavía el circuito o línea de entrada con el circuito de salida elegido, ya que esto podría producir secuencias confusas de tonos o anuncios dentro de banda (por ejemplo, paso de una señal de llamada a la de ocupado). El mensaje de dirección inicial comprende la información de parámetro, como se indica en el Cuadro 2-3.

Si la central recibe una indicación de aviso, conecta el circuito o línea de entrada al circuito de salida, al menos en la dirección de retorno. Si la central recibe una contestación o una indicación de conexión, efectuará la conexión en ambos sentidos. Si la central recibe una indicación de liberación – por ejemplo, usuario llamado ocupado – la conexión de entrada se mantiene intacta, hasta que el temporizador de respuesta en espera expire o el usuario que llama efectúe la desconexión.

Si el usuario llamado original responde antes de haber recibido la indicación de aviso de la central a la que se ha desviado la llamada, se transferirá esta llamada al usuario, liberándose la conexión hacia la central a la que se desvió la llamada.

Posibilidad B: La central prosigue del modo siguiente:

Si el número hacia el que debe desviarse la llamada reside en otra central, se envía un mensaje de dirección inicial. La línea o circuito entrante se conecta inmediatamente al circuito de salida elegido en ambos sentidos. El mensaje de dirección inicial comprende la información de parámetro, como se indica en el Cuadro 2-3.

Se libera la conexión al usuario al que se desvió la llamada.

- iii) Usuario de reenvío de la llamada en condición de ocupado o deflexión de llamada con respuesta inmediata

La llamada se ofrece al usuario atendido. Cuando se utiliza el método ACM tardío, la central espera hasta que responda el usuario.

Cuando se utiliza un método ACM temprano, se devuelve a la central de origen un mensaje de dirección completa que comprende un indicador de llamada hacia atrás facultativo con la indicación «puede producirse desviación de la llamada».

La central prosigue del modo siguiente:

Si el número al que debe desviarse la llamada reside en otra central, se envía un mensaje de dirección inicial. La línea o circuito de entrada se conecta inmediatamente al circuito de salida elegido en ambos sentidos. El mensaje de dirección inicial comprende la información de parámetro representada en el Cuadro 2-3.

Si la central recibe una indicación de liberación de la central a la que debe desviarse la llamada – por ejemplo, usuario llamado ocupado – se envía un mensaje de liberación por el circuito de entrada.

d) *Procedimientos de notificación*

En el caso de:

- reenvío de llamada incondicional;
- reenvío de llamada en caso de ocupado determinado por la red;
- reenvío de llamada en caso de ocupado determinado por el usuario cuando se utiliza el método ACM tardío;
- deflexión de llamada en caso de respuesta inmediata cuando se utiliza el método ACM tardío,

cuando tenga lugar la desviación de la llamada, la central que efectúa la desviación enviará hacia atrás un mensaje de dirección completa que contenga la información de desviación de la llamada y el número de redireccionamiento. La información de desviación de la llamada se establece de conformidad con la opción de abono de notificación del usuario atendido y el motivo del redireccionamiento. El indicador de notificación genérico se pone en «se está efectuando la desviación de la llamada».

En el caso de:

- reenvío de llamadas en caso de ausencia de respuesta;
- deflexión de la llamada durante el aviso;
- usuario de reenvío de la llamada en condición de ocupado cuando se utiliza el método ACM temprano;
- deflexión de la llamada con respuesta inmediata cuando se utiliza el método ACM temprano,

se devolverá a la central de origen un mensaje de dirección completa con un indicador de llamada hacia atrás facultativo, con la indicación «puede producirse desviación de la llamada».

Cuando tenga lugar la desviación de la llamada, la central que efectúa la desviación enviará hacia atrás un mensaje de dirección completa que contenga la información de desviación de la llamada y el número de redireccionamiento. La información de desviación de la llamada se establece de conformidad con la opción de abono de notificación del usuario atendido y el motivo del redireccionamiento. El indicador de notificación genérico se pone en «se está efectuando la desviación de la llamada».

e) *Tratamiento de los mensajes y parámetros en una central de desviación*

i) Recepción de un mensaje de dirección completa, progresión de la llamada o conexión

Si en una central de desviación se recibe un mensaje de dirección completa, se transferirán los parámetros de ACM recibidos en un mensaje de progresión de la llamada. En el Cuadro 2-4, se representa la correspondencia correcta de la información.

En el caso de CFNR y CD durante el aviso (posibilidad A) si el ACM recibido contiene información de desviación, la información contenida en el ACM recibido no se pone en correspondencia con el CPG, sino que se almacena hasta que se reciba un CPG sin desviación. Seguidamente se transfiere a un CPG.

CUADRO 2-4/Q.732

Correspondencia de la información recibida en un ACM

ACM	CPG
Indicador de estado del abonado llamado «abonado libre»	Información de suceso «alertando»
Indicador de llamada hacia atrás facultativo «información dentro de banda o esquema apropiado disponible actualmente»	Información de suceso «información dentro de banda o esquema apropiado disponible actualmente»
Indicador de estado del abonado llamado «ninguna indicación»	Información de suceso «progresión»
Los demás parámetros se transfieren de forma transparente (Nota)	
NOTA – El parámetro información de control de eco no se transfiere en el mensaje CPG. Estos procedimientos están en conformidad con 2.7.2.2.2.1 de la llamada básica.	

Si en la central de desviación se recibe un mensaje de progresión de la llamada, las medidas a adoptar dependen del servicio que produce la desviación:

- 1) En el caso de respuesta inmediata CFU, CFB, CD o en el caso de CFNR (posibilidad B) y CD durante el aviso (posibilidad B) se transfiere el mensaje de progresión de la llamada.
- 2) En el caso de CFNR y CD durante el aviso (posibilidad A) se almacena la información contenida en el CPG hasta que se reciba un ACM o un CPG sin información de desviación. Si se reciben mensajes CPG subsiguientes, se ignora el motivo del redireccionamiento almacenado previamente. Se analiza el campo de opción de abono de notificación, reteniéndose la restricción más importante.

Se pone en correspondencia un mensaje de conexión con un mensaje de respuesta.

ii) *Tratamiento de los parámetros recibidos*

Si una central de desviación recibe información que no está relacionada con servicios suplementarios, ésta se transfiere sin modificación (por ejemplo, indicador de interfuncionamiento, exigencia de medio de transmisión, indicadores de causa) o se modifica según lo requiera la llamada básica en las centrales de tránsito (por ejemplo indicador de verificación de continuidad, indicador de

satélite, nivel de congestión automático). Sin embargo, la información relativa a los servicios suplementarios (por ejemplo parámetros relacionados con la desviación de la llamada) no se transfiere en ningún caso de forma transparente.

En el Cuadro 2-5, se enumeran los parámetros e indicadores que se manejan en una central de desviación de forma distinta, en comparación con una central de tránsito normal.

CUADRO 2-5/Q.732

Tratamiento de los parámetros en una central de desviación

Parámetro – Subparámetro o indicador	Tratamiento, en recepción, en una central de desviación
Transporte de acceso – Subdirección del usuario llamado	Descartado o sustituido: véase 2.6.17
Indicador de llamada hacia atrás – Indicador de tasa	Asunto nacional
Número del usuario llamado – Indicador impar/par – Indicador del tipo de dirección – Indicador de número de red interno – Indicador de plan de numeración – Señales de dirección	Generado: véase 2.5.2.5.1.2 b)
Información de suceso – Indicador de suceso	Generado: 2.5.2.5.1.2 d) Modificado posiblemente: véase 2.5.2.5.1.2 e)
Indicadores de llamada hacia adelante – Indicador de preferencia PV-RDSI	Posiblemente modificado: véase 2.5.2.5.1.2 b)
Número de redireccionamiento – Indicador impar/par – Indicador del tipo de dirección – Indicador del plan de numeración – Indicador de restricción de presentación de dirección – Señales de dirección	Generado: véase 2.5.2.5.1.2 b)
Indicador de notificación genérico	Generado: véase 2.5.2.5.1.2 d)
Información de desviación de la llamada	Generado: véase 2.5.2.5.1.2 d)
Información de redireccionamiento – Indicador de direccionamiento – Contador de redireccionamiento – Motivo del redireccionamiento	Generado: véase 2.5.2.5.1.2 b)
Información usuario-usuario	Descartada o transferida: véase Recomendación Q.737.1
Número llamado original	Generado: véase 2.5.2.5.1.2 b)
Indicador de llamada hacia atrás facultativo	Generado: véase 2.5.2.5.1.2 d)

2.5.2.5.2 Procedimientos de excepción

2.5.2.5.2.1 Actuaciones en la central de destino de la que depende el usuario al que reenvía la llamada

No se han identificado procedimientos de excepción.

2.5.2.5.2.2 Actuaciones en la central de destino que efectúa la desviación

Si la llamada ha experimentado ya la desviación, se examina el contador de redireccionamiento para ver si otra desviación pondría el contador a un valor superior al límite de 5 desviaciones especificado por la red.

En la posibilidad A: Si ese valor se superase, se libera la llamada en los casos de reenvío de llamada incondicional, reenvío de llamada en condición de ocupado (determinada por la red o por el usuario) y deflexión de llamada con respuesta inmediata. En el caso de reenvío de llamada sin contestación y de deflexión de llamada durante el aviso, la llamada no se libera sino que continúa actuando la señal de aviso.

En la posibilidad B: Si se ha rebasado ese límite, se libera la llamada.

El valor causa utilizado en el mensaje de liberación, depende del tipo de servicio suplementario de desviación de llamada que impulsará la llamada sobre el límite.

La relación de correspondencia es la siguiente:

- a) reenvío de llamada, en condición de ocupado, se utiliza el valor de causa «usuario ocupado»;
- b) reenvío de llamada, cuando no hay respuesta, se utiliza el valor de causa «no hay respuesta del usuario» (posibilidad B solamente);
- c) reenvío de llamada incondicional, se utiliza el valor causa «llamada rechazada»;
- d) deflexión de la llamada, se utiliza el valor causa «no responde ningún usuario» (posibilidad B solamente).

2.6 Interacciones con otros servicios suplementarios

2.6.1 Indicación de llamada en espera (CW, *call waiting*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.2 Servicios de transferencia de llamada

En este momento no hay interacción aplicable.

2.6.3 Presentación de identificación de la línea conectada (COLP, *connected line identification presentation*)

Se transfiere, sin modificación, el parámetro de número conectado y el número genérico (el número conectado adicional, si está presente), recibido en una central de desviación, en un mensaje de respuesta o de conexión. Compete a la central de origen la interpretación de la restricción de presentación del número conectado.

Para el número de redireccionamiento, se utiliza, asimismo, el mismo ajuste del indicador de presentación.

2.6.4 Restricción de identificación de la línea conectada (COLR, *connected line identification restriction*)

Se transfiere, sin modificación, el parámetro de número conectado recibido en una central de desviación, en un mensaje de respuesta o de conexión. Compete a la central de origen la interpretación de la restricción de presentación del número conectado.

Se utiliza también para el número de redireccionamiento el mismo ajuste del indicador de presentación.

2.6.5 Presentación de identificación de la línea llamante (CLIP, *calling line identification presentation*)

No influye en la PU-RDSI.

NOTA – Una central de desviación efectuará la desviación del número de la parte llamante y del número genérico (número conectado adicional, si está presente).

2.6.6 Restricción de identificación de la línea llamante (CLIR, *calling line identification restriction*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.7 Grupo cerrado de usuarios (CUG, *closed user group*)

Deben cumplirse las restricciones de grupo cerrado de usuarios entre el usuario que llama, el usuario al que se desvía y cada usuario intermedio destinatario de la desviación.

La información de grupo cerrado de usuarios enviada al destino objeto de la desviación, es la misma información de grupo cerrado de usuarios que fue enviada desde la central de origen.

2.6.8 Conferencia pluripartita (CONF, *conference calling*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.9 Marcación directa (DDI, *direct dialling-in*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.10 Servicios de desviación de llamadas

No se aplica.

2.6.11 Búsqueda de línea (LH, *line hunting*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.12 Servicio tripartito (3PTY, *three party service*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.13 Señalización usuario-usuario (UUS, *user-to-user signalling*)

2.6.13.1 Señalización usuario-usuario, servicio 1 (UUS1, *user-to-user signalling, service 1*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.13.2 Señalización usuario-usuario, servicio 2 (UUS2, *user-to-user signalling, service 2*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.13.3 Señalización usuario-usuario, servicio 3 (UUS3, *user-to-user signalling, service 3*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.14 Número de abonado múltiple (MSN, *multiple subscriber number*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.15 Retención de llamadas (HOLD, *call hold*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.16 Aviso de tasación (AOC, *advice of charge*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.17 Subdirección (SUB, *subaddressing*)

Si el parámetro transporte de acceso de la IAM recibida comprende la subdirección de la parte llamada, no se desvía la subdirección de la parte llamada recibida. Si el usuario atendido proporciona la subdirección en la activación de la desviación de la llamada, se incluye en el parámetro transporte de acceso del IAM una nueva subdirección de la parte llamada.

La subdirección de la parte que llama en el mensaje de dirección inicial y la subdirección de la parte conectada en el mensaje de respuesta o de conexión, se transfieren de forma transparente en la central que efectúa la desviación.

2.6.18 Portabilidad de Terminal (TP, *terminal portability*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.19 Completación de llamadas al abonado ocupado (CCBS, *completion of call to busy subscriber*)

Interacción no aplicable de momento.

2.6.20 Identificación de llamadas maliciosas (MCID, *malicious call identification*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.21 Cobro revertido (REV, *reverse charging*)

En este momento no hay interacción aplicable.

2.6.22 Adquisición y precedencia multinivel (MLPP, *multi-level precedence and preemption*)

No influye en la PU-RDSI.

2.6.23 Plan de numeración privado (PNP, *private numbering plan*)

Interacción no aplicable de momento.

2.6.24 Tarjeta con cargo a cuenta de telecomunicaciones internacionales

Interacción no aplicable de momento.

2.7 Interacciones con otras redes

En el caso de que se produzca una interacción con redes que no proporcionen ningún tipo de notificación sobre la desviación de la llamada o la información de redireccionamiento de la llamada (por ejemplo, contador de redireccionamiento), en el sistema de señalización, la llamada prosigue de conformidad con los procedimientos de llamada básica.

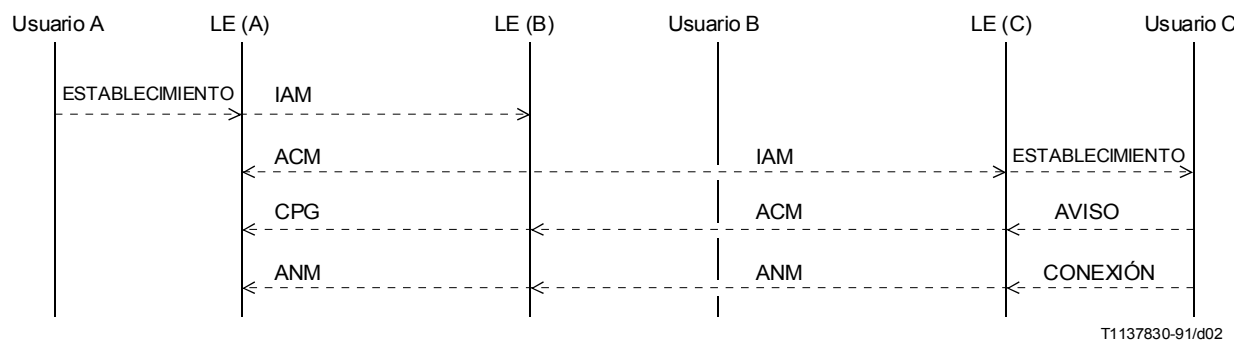
2.8 Flujos de señalización

En las Figuras 2-1 a 2-8, se proporcionan los escenarios de desviación fructuosa, en el caso de procedimientos ACM tardíos.

En las Figuras 2-9 a 2-16, se indican los escenarios para el caso de desviación infructuosa, con ACM tardíos.

En las Figuras 2-17 a 2-24, se indican los escenarios de desviación fructuosa, en el caso de procedimientos ACM tempranos.

En las Figuras 2-25 a 2-32, se indican los escenarios para el caso de desviación infructuosa, con ACM tempranos.



T1137830-91/d02

FIGURA 2-1/Q.732
Reenvío de llamadas incondicional

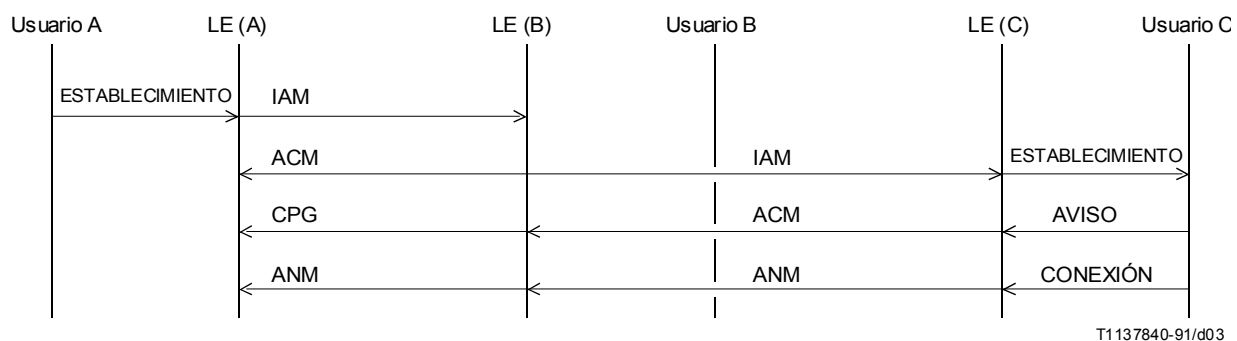


FIGURA 2-2/Q.732
Reenvío de llamada en caso de ocupado (determinado por la red)

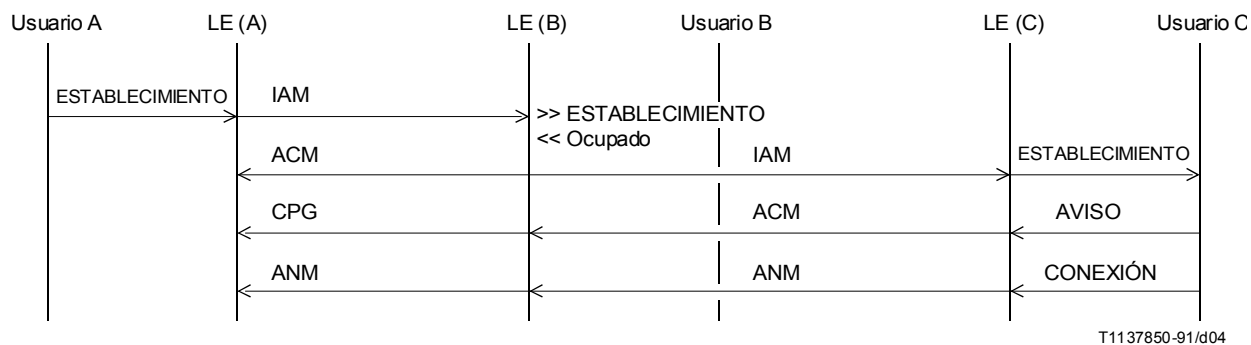
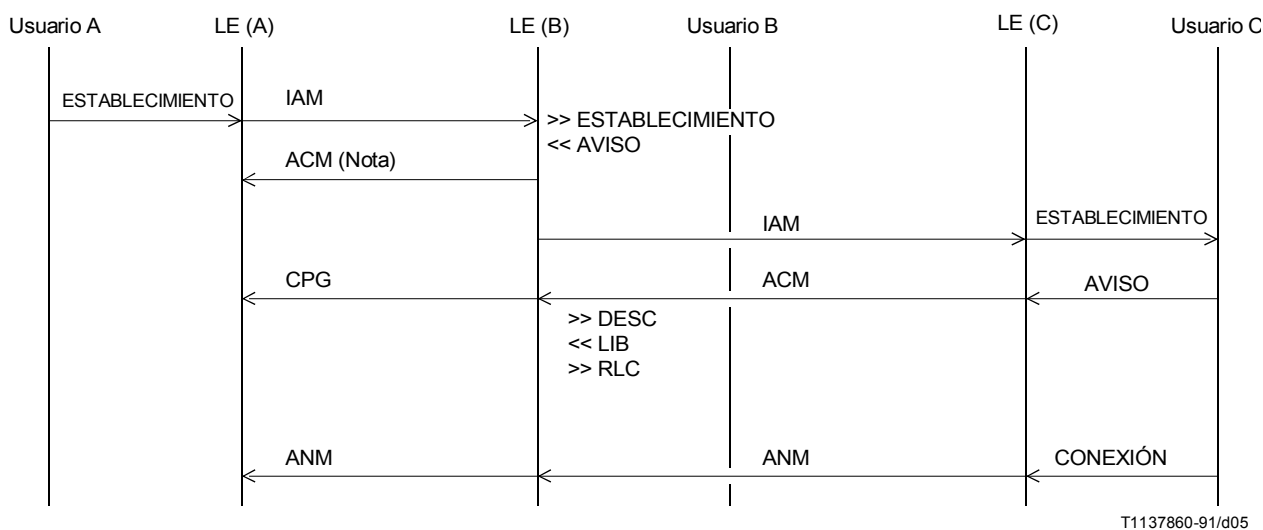
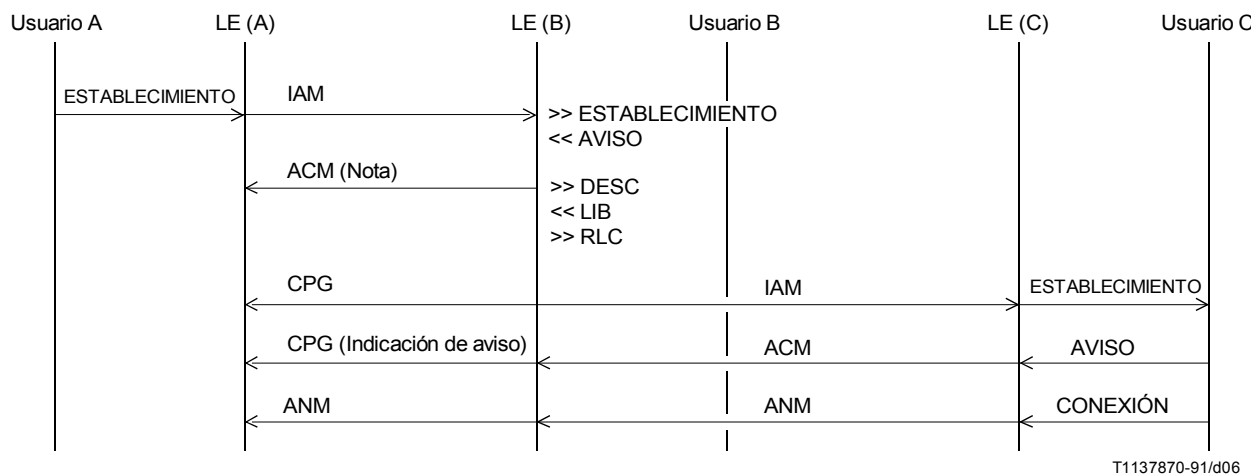


FIGURA 2-3/Q.732
Reenvío de llamadas en caso de ocupado (determinado por el usuario)



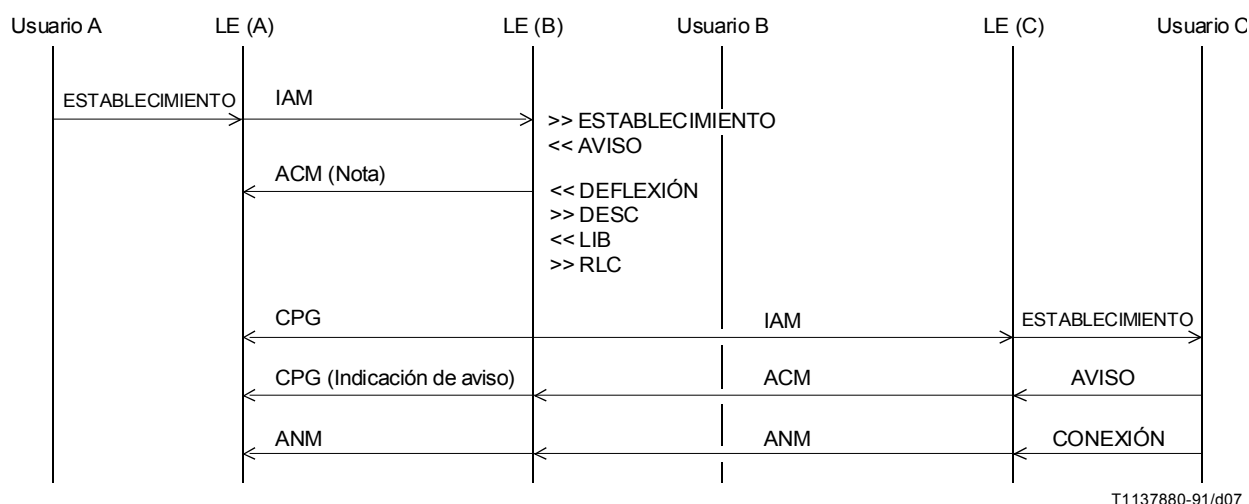
NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

FIGURA 2-4/Q.732
**Reenvío de llamada en caso de ausencia de respuesta
 (posibilidad A, liberación tardía)**



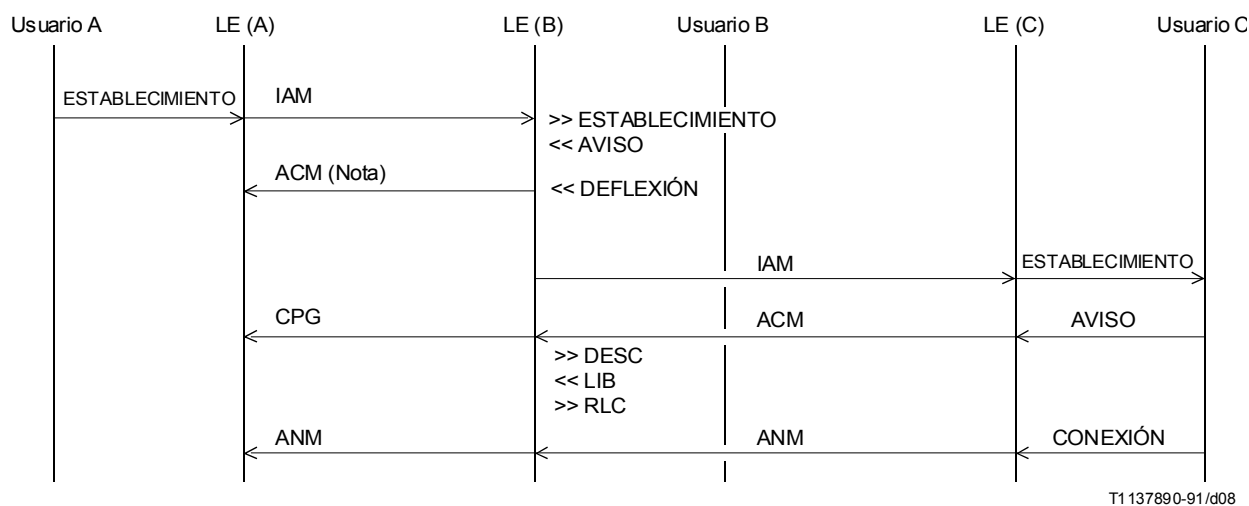
NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

FIGURA 2-5/Q.732
**Reenvío de llamada en caso de ausencia de respuesta
 (posibilidad de liberación inmediata)**



NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

FIGURA 2-6/Q.732
Deflexión de la llamada durante la indicación de aviso
(posibilidad B, liberación inmediata)



NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

FIGURA 2-7/Q.732
Deflexión de la llamada durante la indicación de alerta
(posibilidad A, liberación tardía)

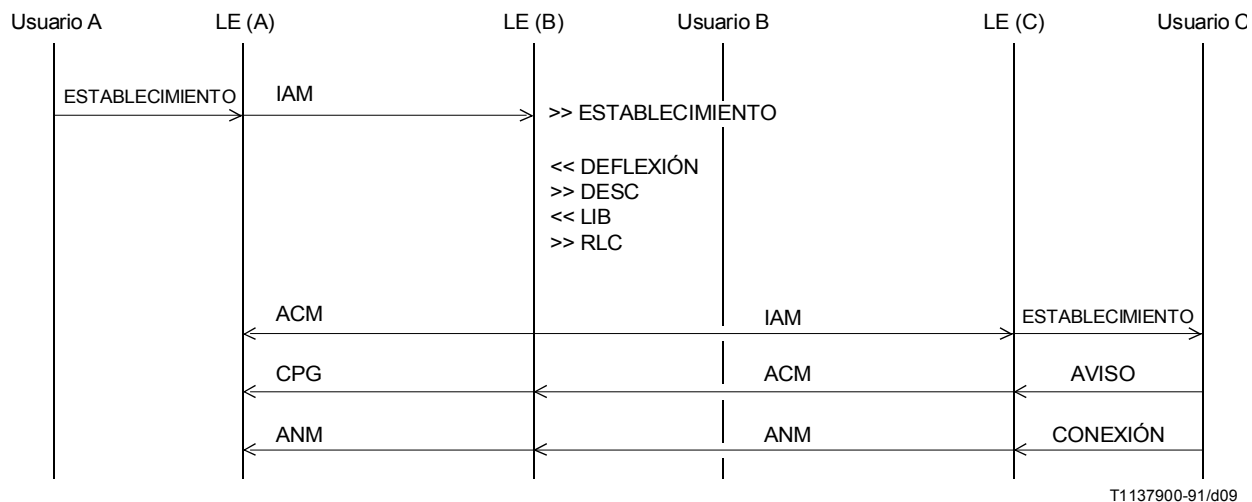


FIGURA 2-8/Q.732
Deflexión de la llamada, respuesta inmediata
(posibilidad B, liberación inmediata)

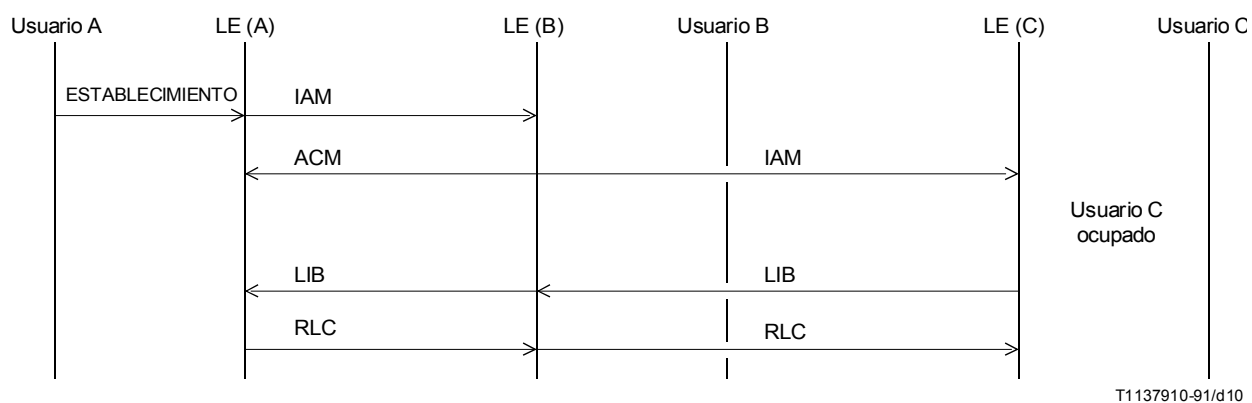


FIGURA 2-9/Q.732
Reenvío de llamadas incondicional – infructuoso

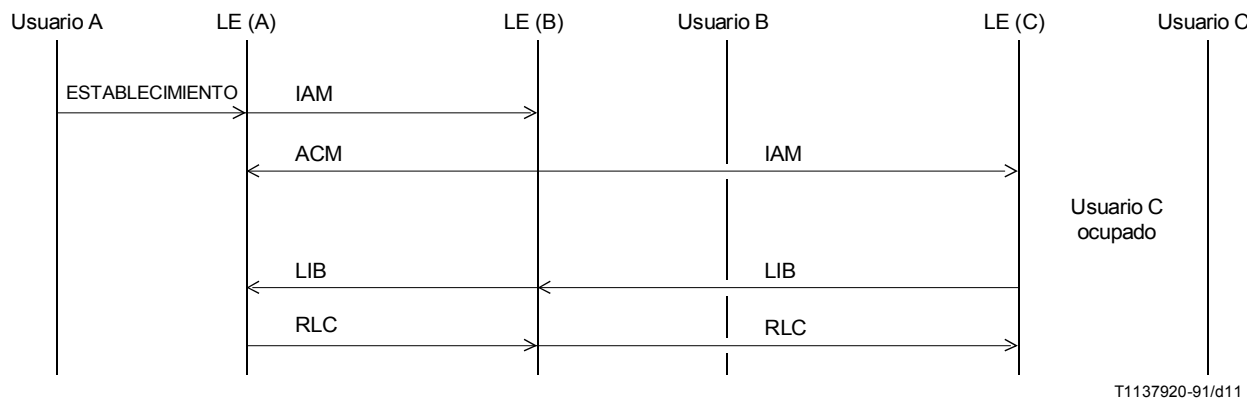


FIGURA 2-10/Q.732
**Reenvío de llamada, en caso de ocupado
(determinado por la red) infructuoso**

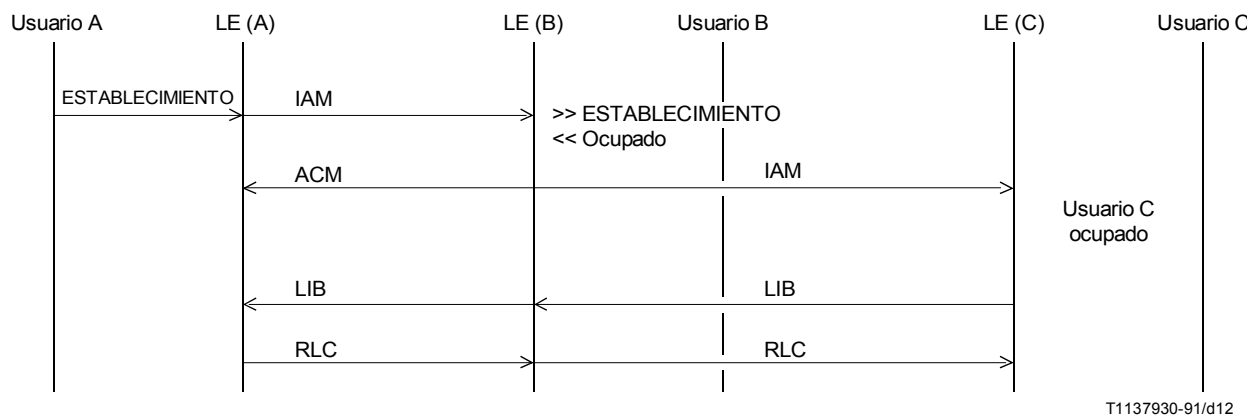


FIGURA 2-11/Q.732
**Reenvío de llamada, en caso de ocupado
(determinado por el usuario) infructuoso**

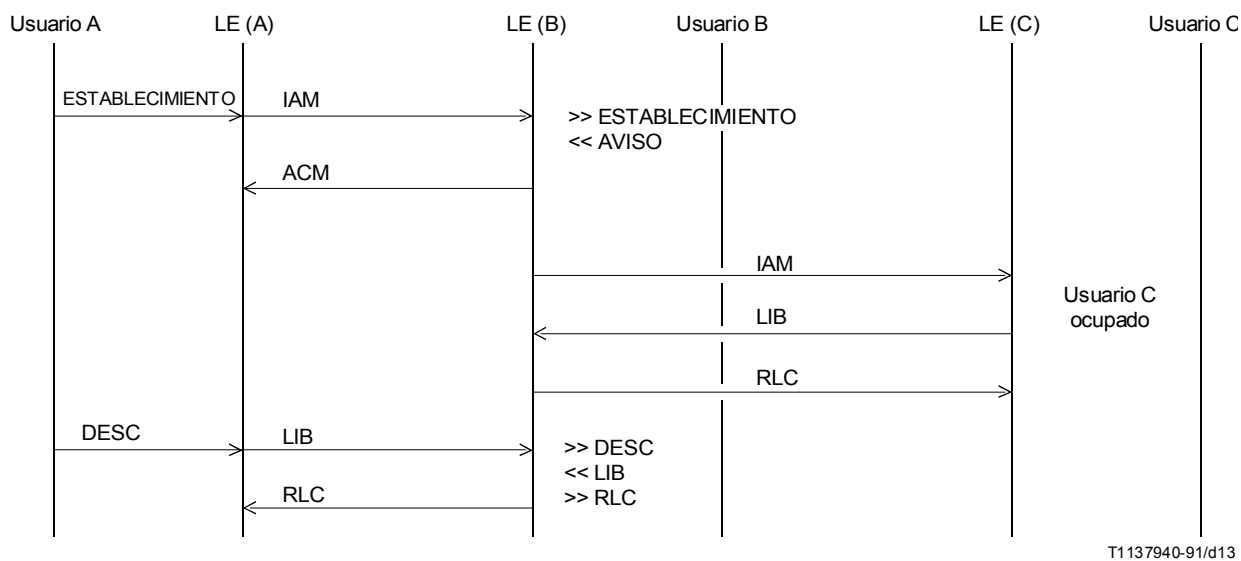


FIGURA 2-12/Q.732
**Reenvío de llamada en caso de ausencia de respuesta
 (posibilidad A, liberación tardía) infructuoso**

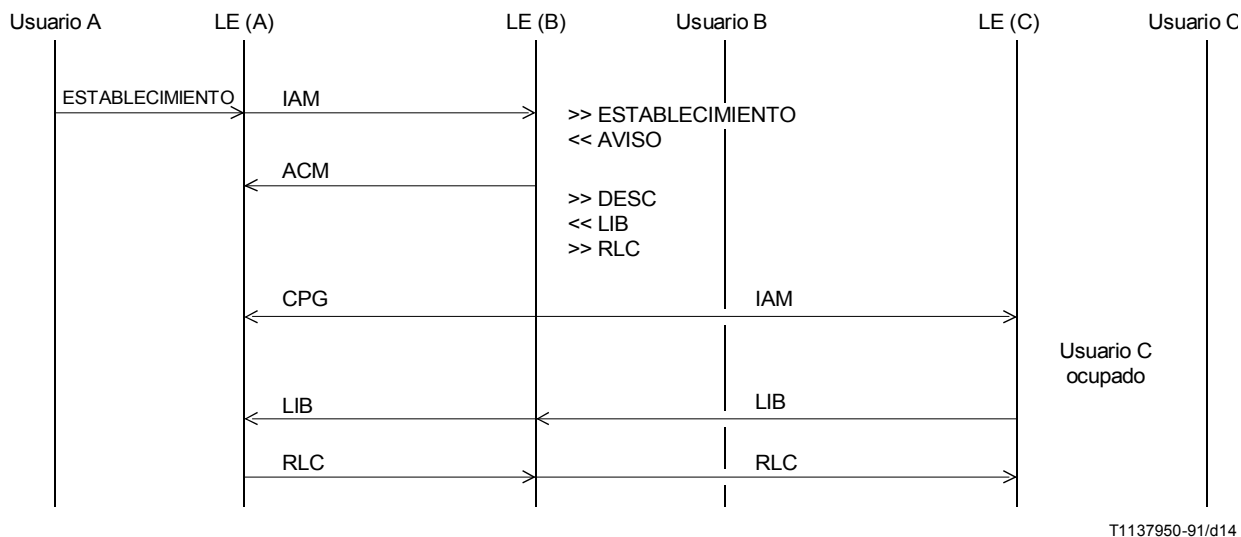


FIGURA 2-13/Q.732
**Reenvío de llamada en caso de ausencia de respuesta
 (posibilidad B, liberación inmediata) infructuoso**

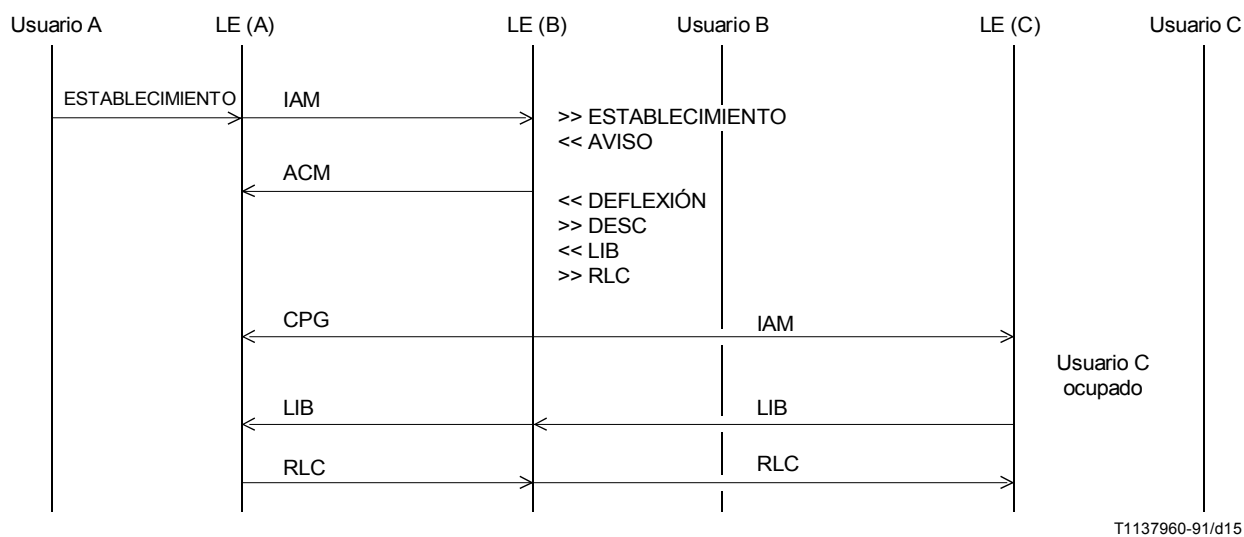


FIGURA 2-14/Q.732
Deflexión de la llamada durante la indicación de aviso
(posibilidad B, liberación inmediata) infructuoso

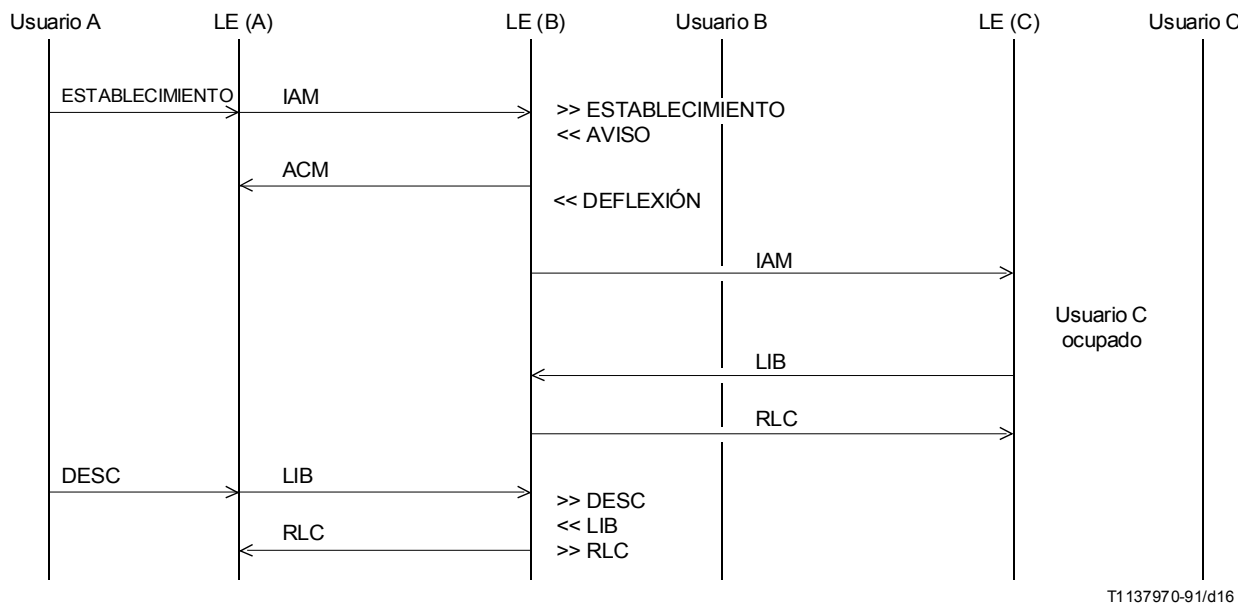


FIGURA 2-15/Q.732
Deflexión de la llamada durante la indicación de aviso
(posibilidad A, liberación tardía) infructuosa

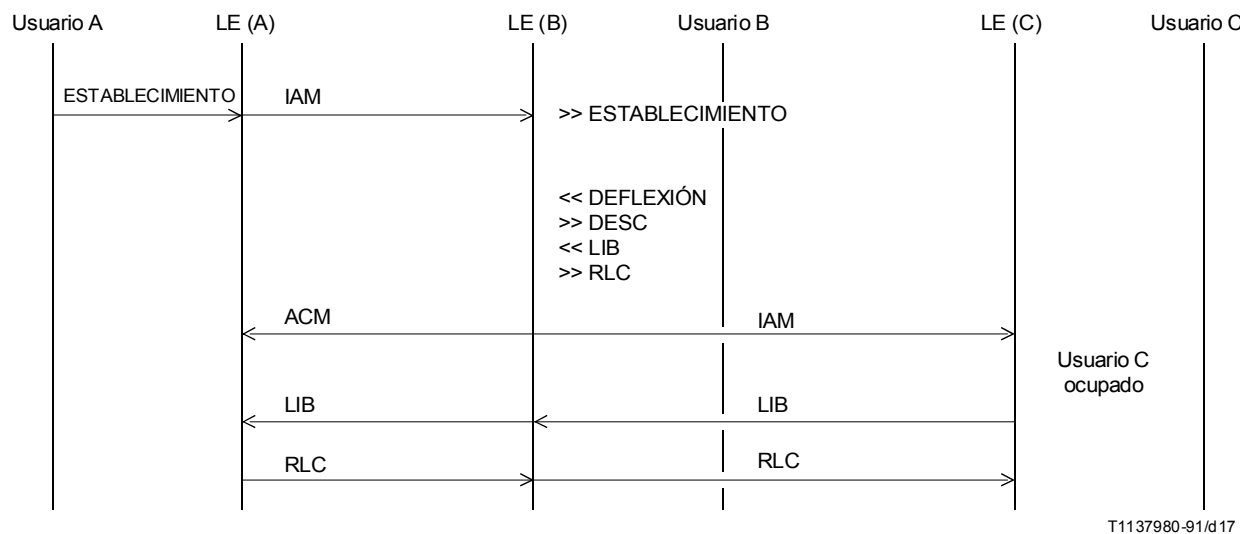


FIGURA 2-16/Q.732
Deflexión de la llamada, en caso de respuesta inmediata
(posibilidad B, liberación inmediata) infructuosa

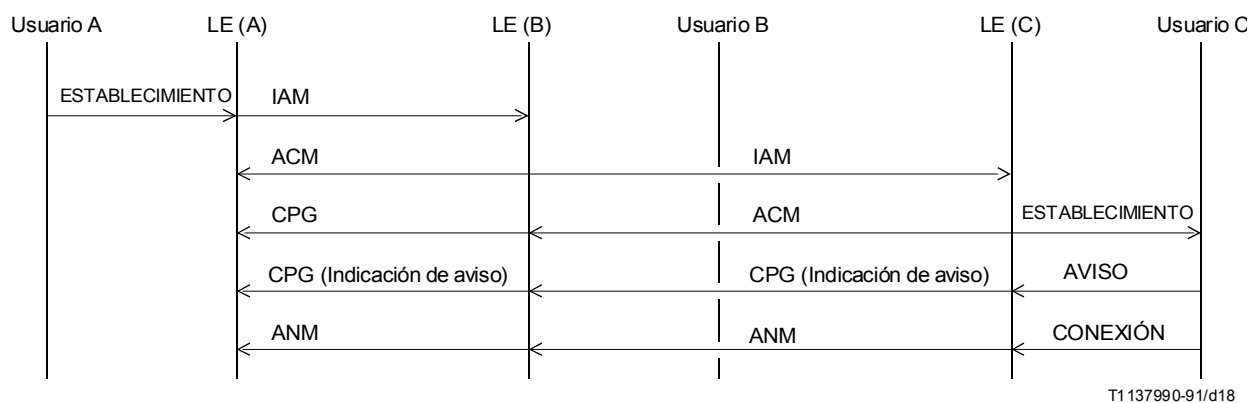


FIGURA 2-17/Q.732
Reenvío de llamadas incondicional

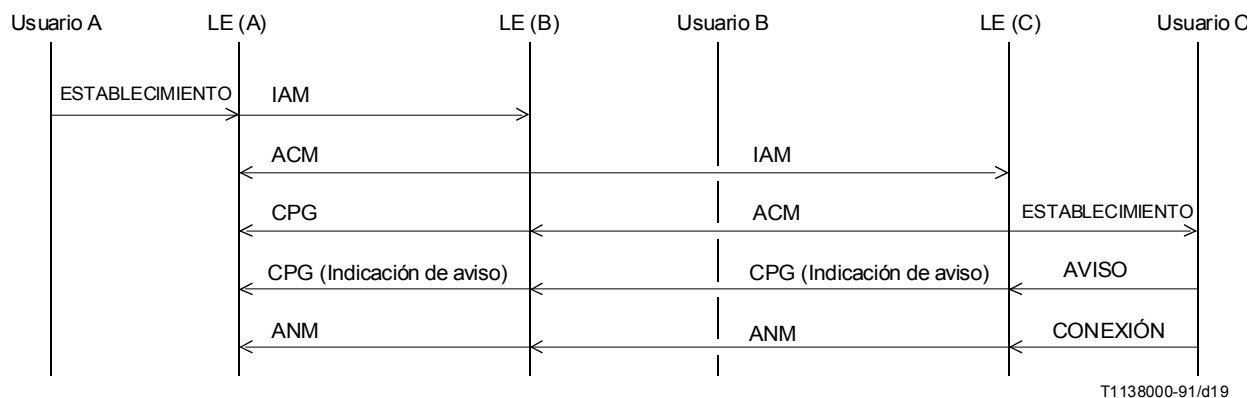
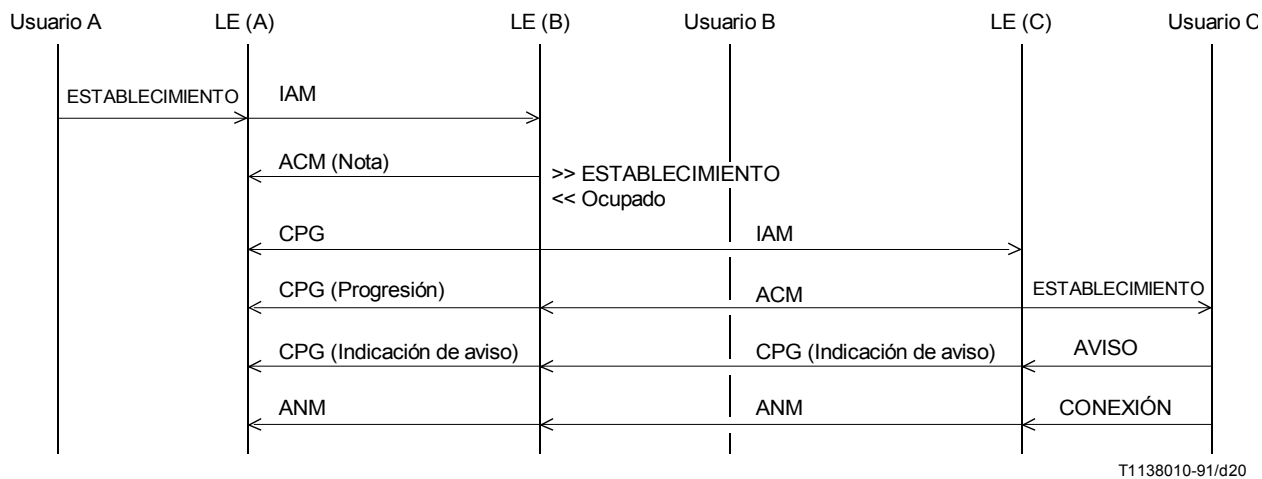
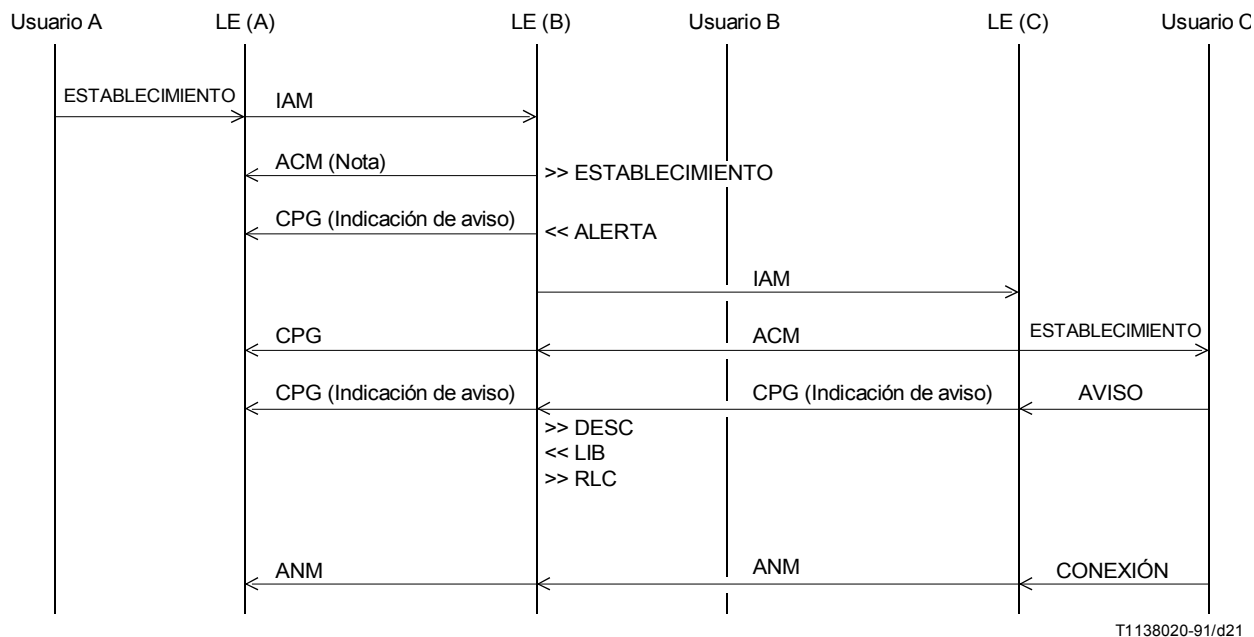


FIGURA 2-18/Q.732
**Reenvío de llamadas, en caso de ocupado
(determinado por la red)**



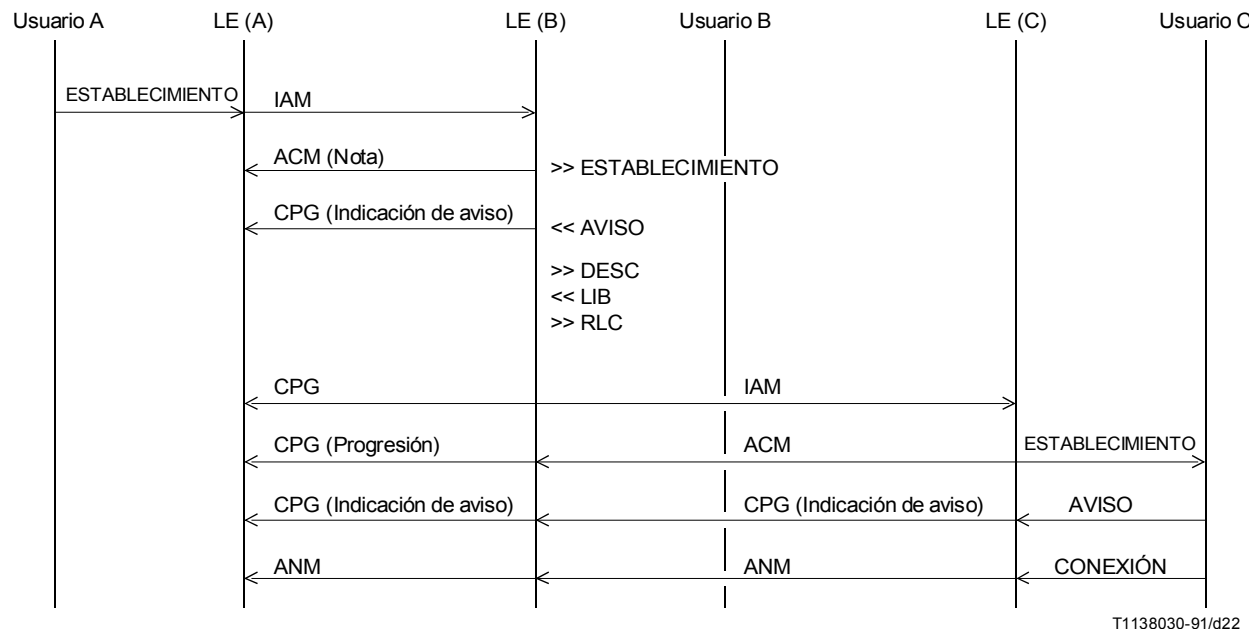
NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

FIGURA 2-19/Q.732
**Reenvío de llamadas, en caso de ocupado
(determinado por el usuario)**



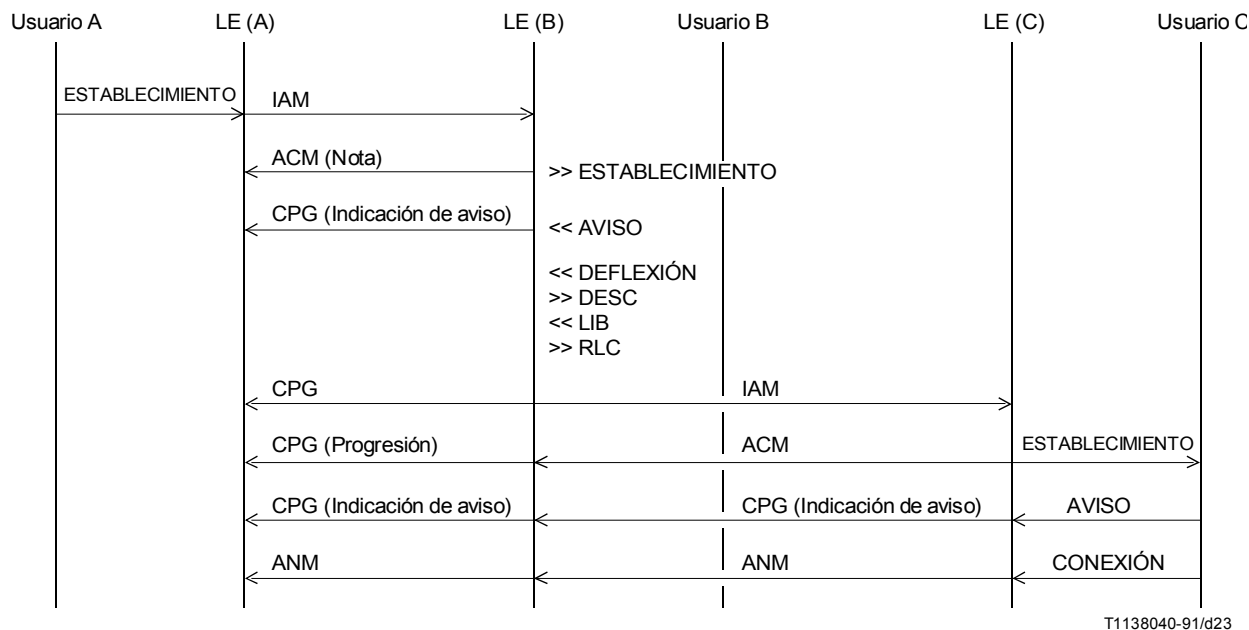
NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

FIGURA 2-20/Q.732
**Reenvío de llamada en caso de ausencia de respuesta
 (posibilidad A, liberación tardía)**



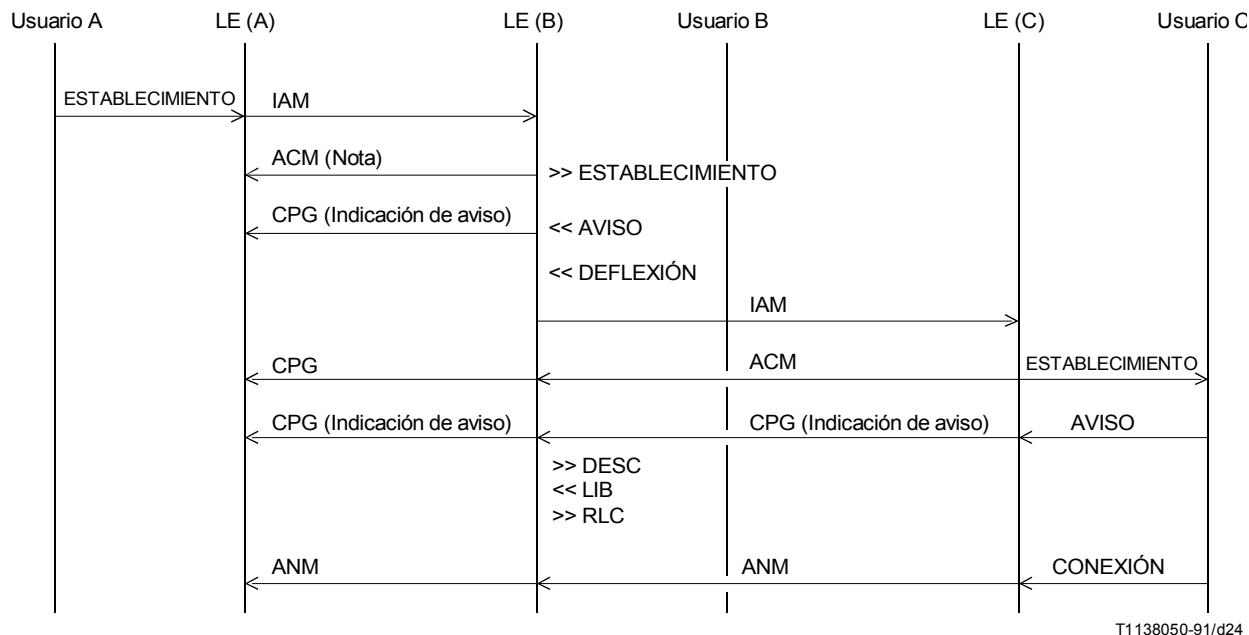
NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

FIGURA 2-21/Q.732
**Reenvío de llamada en caso de ausencia de respuesta
 (posibilidad B, liberación inmediata)**



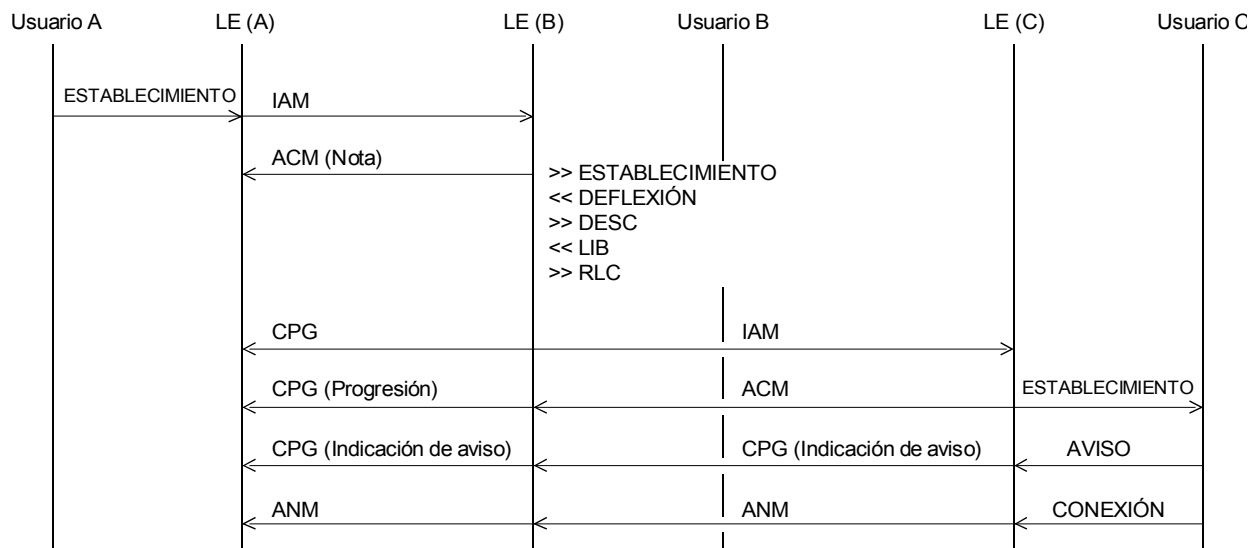
NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

FIGURA 2-22/Q.732
Deflexión de la llamada durante la indicación de aviso
(posibilidad B, liberación inmediata)



NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

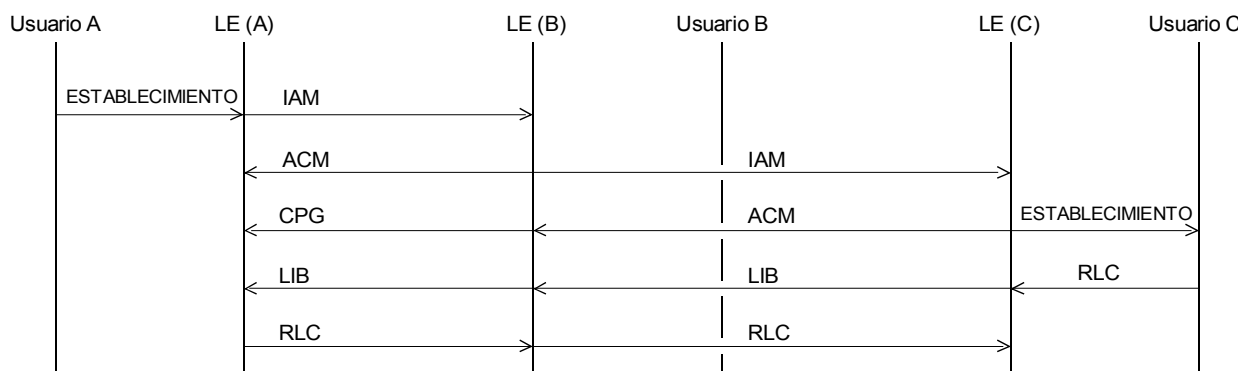
FIGURA 2-23/Q.732
Deflexión de la llamada durante la indicación de aviso
(posibilidad A, liberación tardía)



T1138060-91/d25

NOTA – El ACM contiene el indicador de llamada regresiva facultativo puesto al valor «puede producirse la desviación de la llamada».

FIGURA 2-24/Q.732
Deflexión de la llamada en caso de respuesta inmediata
(posibilidad B, liberación inmediata)



T1138070-91/d26

FIGURA 2-25/Q.732
Reenvío de llamadas incondicional infructuoso

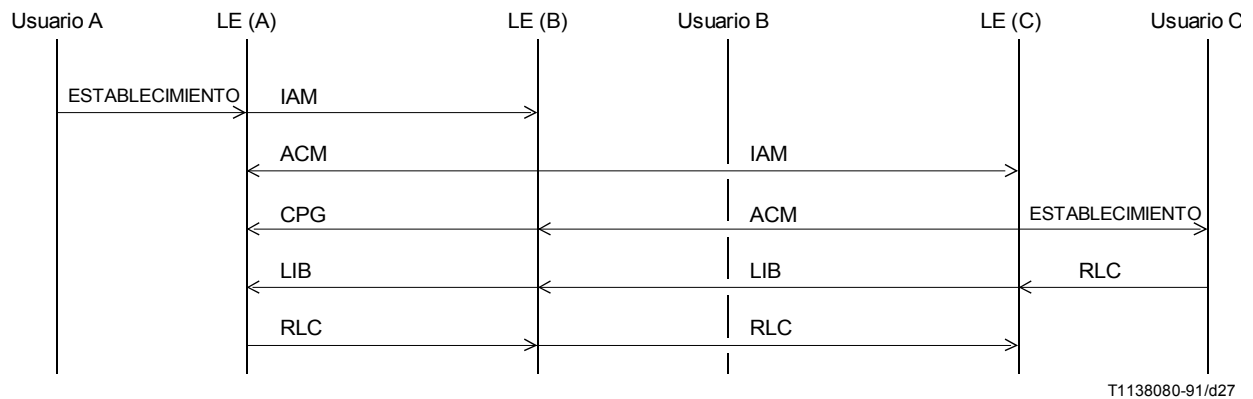


FIGURA 2-26/Q.732
**Reenvío de llamadas en caso de ocupado
 (determinado por la red) infructuoso**

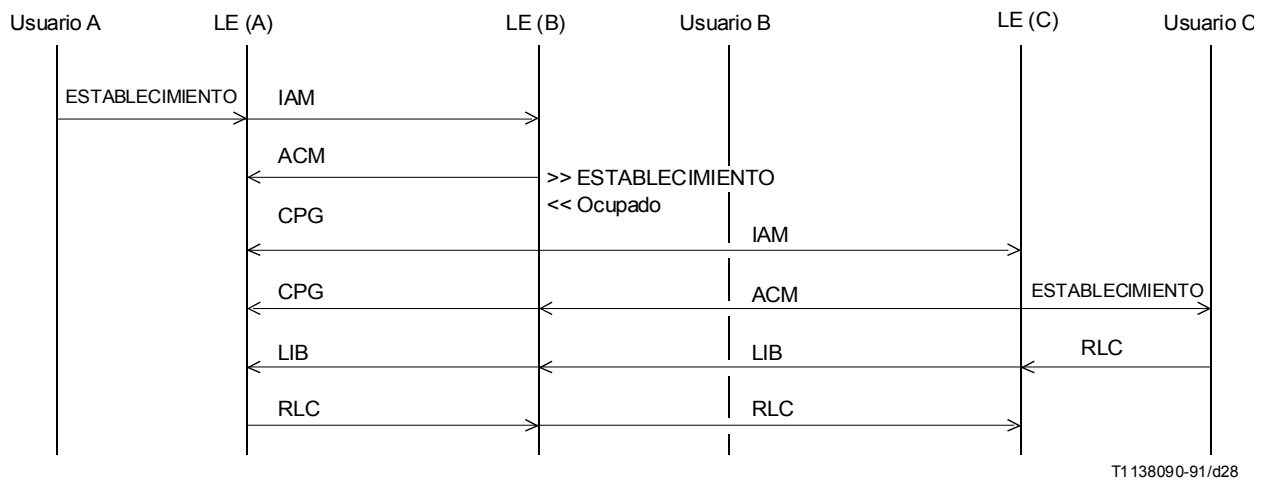


FIGURA 2-27/Q.732
**Reenvío de llamadas en caso de ocupado
 (determinado por el usuario) infructuoso**

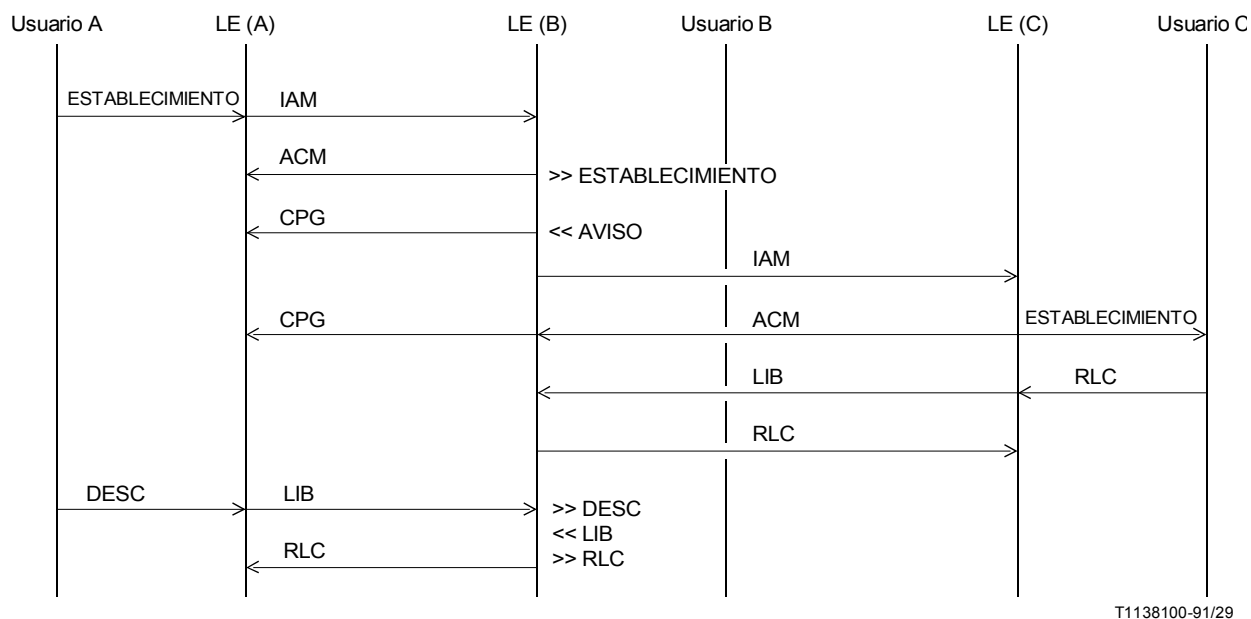


FIGURA 2-28/Q.732

**Reenvío de llamadas en caso de ausencia de respuesta
(posibilidad A, liberación tardía) infructuoso**

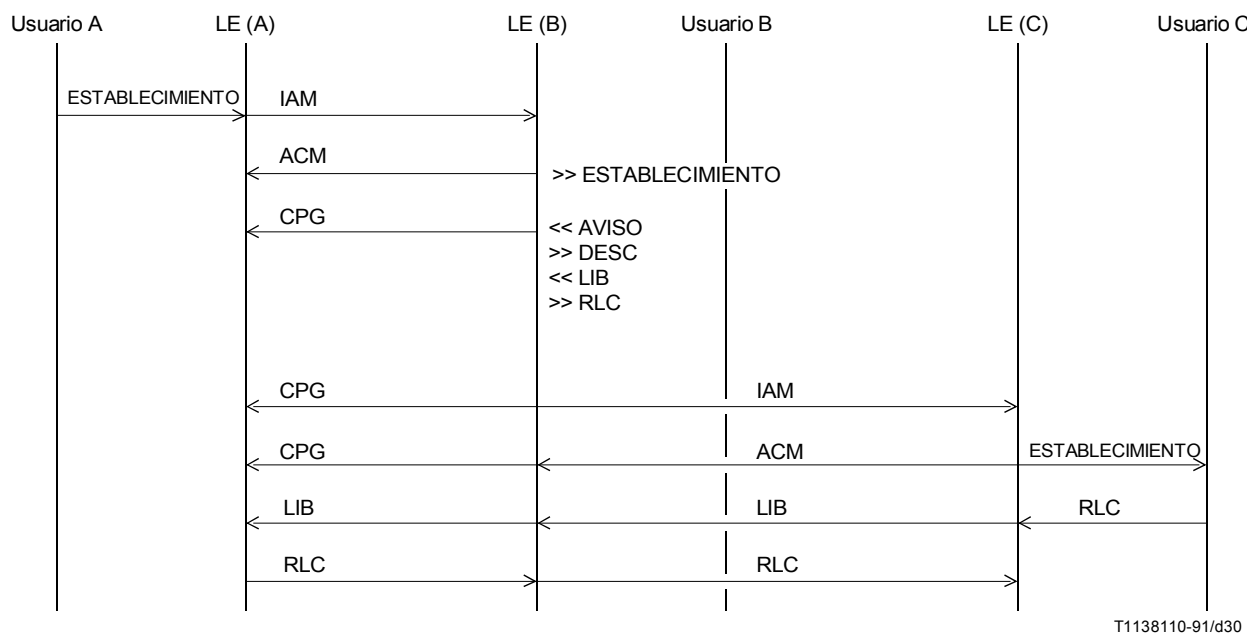


FIGURA 2-29/Q.732

**Reenvío de llamadas en caso de ausencia de respuesta
(posibilidad B, liberación inmediata) infructuoso**

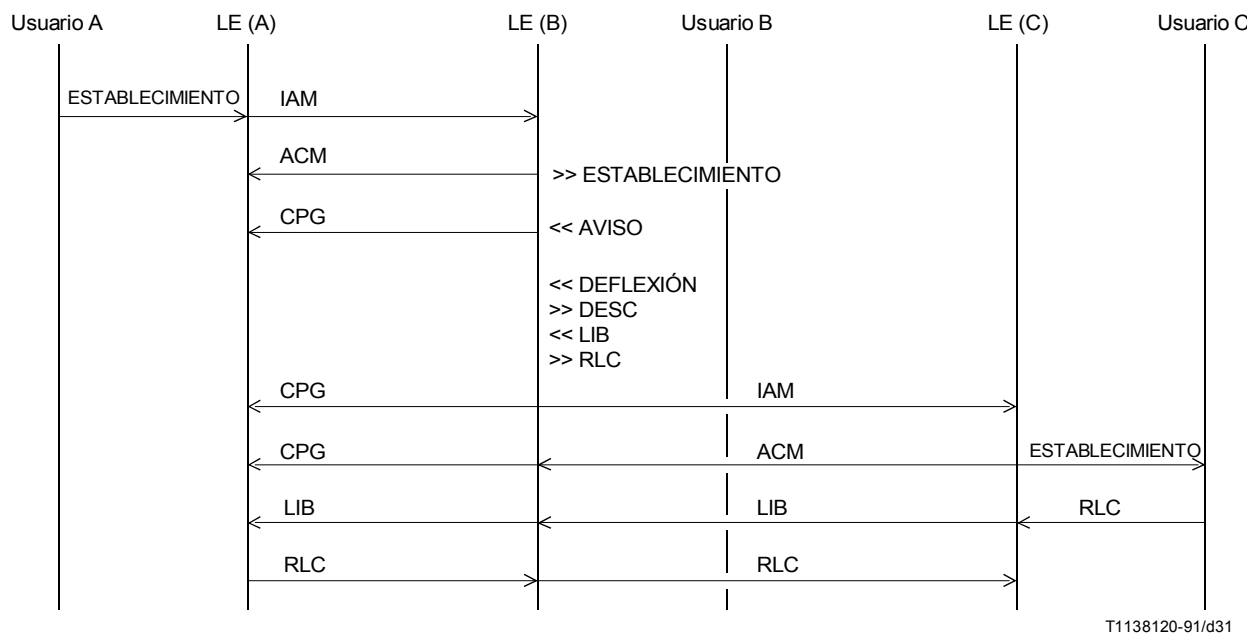


FIGURA 2-30/Q.732

**Deflexión de la llamada durante la indicación de aviso
(posibilidad B, liberación inmediata) infructuosa**

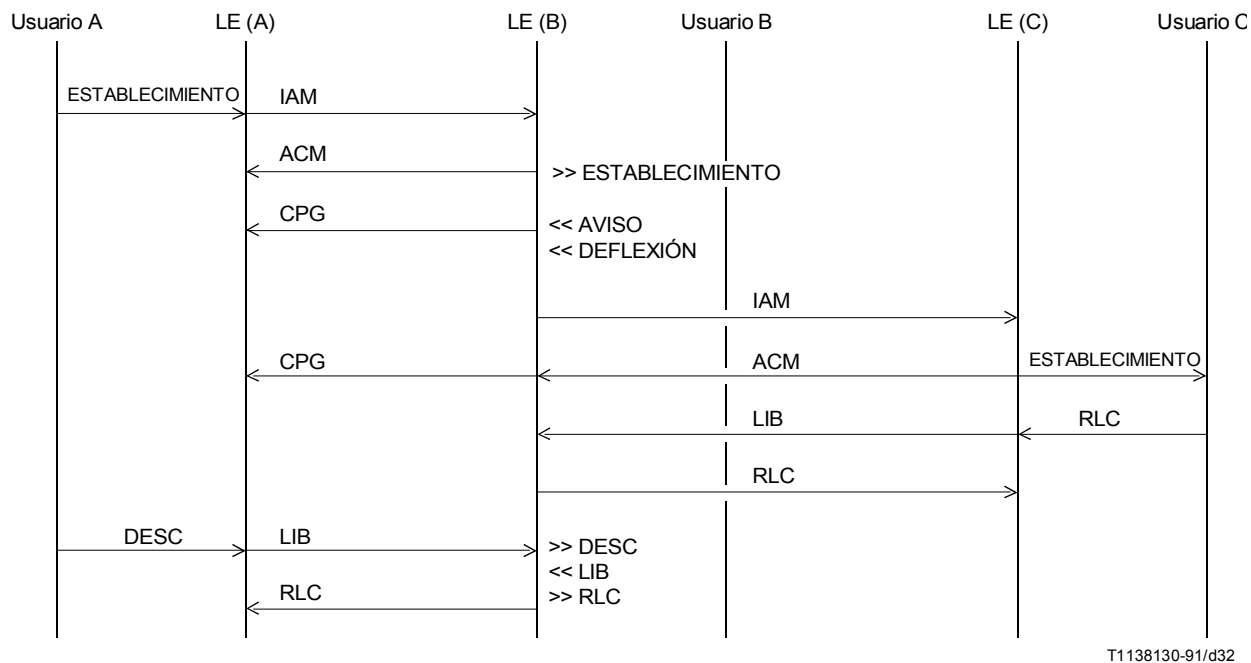


FIGURA 2-31Q.732

**Deflexión de la llamada durante la indicación de aviso
(posibilidad A, liberación tardía) infructuosa**

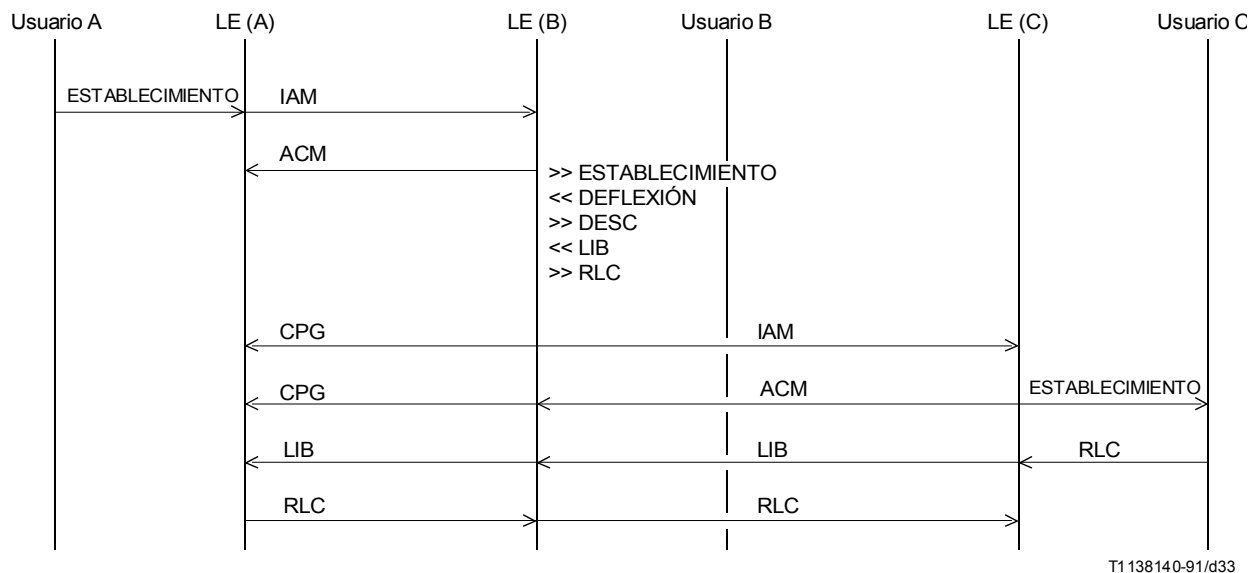


FIGURA 2-32/Q.732

**Deflexión de la llamada en caso de respuesta inmediata
(posibilidad B, liberación inmediata) infructuosa**

2.9 Valores de parámetros (temporizadores)

No se han identificado nuevos temporizadores.

2.10 Descripción dinámica

3 Reenvío de llamadas, cuando no hay respuesta (CFNR)

Véanse las subcláusulas 2.1 a 2.10.

4 Reenvío de llamadas, incondicional (CFU)

Véanse las subcláusulas 2.1 a 2.10.

5 Deflexión de llamadas (CD)

Véanse las subcláusulas 2.1 a 2.10.

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA 3 DE LOS SERVICIOS SUPLEMENTARIOS
DE OFRECIMIENTO DE LLAMADAS QUE UTILIZAN
EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7, 1

